



**SECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2013 - 2018**

CONSULTORA: LEYDA SUYAPA GUERRA

OCTUBRE, 2012

INDICE

	Pagina
Presentación	3
Introducción	4
Capítulo 1: Análisis Institucional	6
Capítulo 2: Direccionamiento Estratégico	10
2.1 Misión	10
2.2. Visión	10
2.3 Marco Referencial	10
2.4 Marco Institucional	12
2.5 Finalidad del Plan Estratégico Institucional	13
2.6 Alcances del Plan Estratégico Institucional	13
2.7 Principios Orientadores de Institucionalidad del Plan Estratégico	14
2.8 Factores Claves que Propician la Protección de los Recursos Naturales y el Ambiente	15
Factores Sociales	16
Factores Científicos	16
Factores Institucionales y Legislativos	17
Factores Económicos/financieros	17
Capítulo 3: Plan Estratégico Institucional 2013-2018	18
Objetivo Estratégico 1: Mejorar el Control de la Contaminación	19
Objetivo Estratégico 2: Promover el Establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para Garantizar la Protección, Conservación y Restauración de la Biodiversidad del País	25

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el Conocimiento de la Población sobre los Efectos Adversos del Cambio Climático	29
Objetivo Estratégico 4: Promover la Eficiencia y la Diversificación Energética así como la Seguridad Radiológica en el País	33
Objetivo Estratégico 5: Propiciar el Desarrollo Sostenible del País y Cumplir con la Aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos Relacionados para la Protección del Ambiente de Forma Eficiente y Participativa	35
Objetivo Estratégico 6: Fortalecer la Gestión Ambiental en los Diferentes Sectores del País	37
Objetivo Estratégico 7: Lograr el Uso Sostenible de los Recursos Hídricos	44
Objetivo Estratégico 8: Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un Instrumento de Gestión Gerencial a Nivel Nacional	51
Capítulo 4: Seguimiento y Evaluación	54

ANEXOS

1. CARACTERIZACION DE LAS DIRECCIONES DE LA SERNA	56
2. ANÁLISIS FODA	91
3. PROCESO METODOLÓGICO UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	93
4. CARTERA DE PROYECTOS	93
5. VINCULACIONES DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SERNA	100

PRESENTACION

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), de conformidad a la Ley General del Ambiente, es la entidad garante de conservar un entorno o ambiente adecuado para la salud de las personas y propiciar un estilo de desarrollo sostenible, mediante la protección y el uso adecuado de los recursos naturales y sus ecosistemas.

Bajo esta premisa y con el compromiso que hemos asumido ante la nación, nos hemos dado a la tarea de proponer, elaborar e implementar planes, programas, políticas y estrategias enfocadas hacia la sostenibilidad ambiental. Es así que en procura de un mejoramiento en la intervención y gestión institucional, hemos formulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) basados en los conceptos técnicos de la administración estratégica.

El actual Plan Estratégico Institucional, se convertirá en un elemento esencial de gestión para el corto y mediano plazo, lo cual permitirá al personal superior, técnico y administrativo de la SERNA, cumplir en forma conjunta y coordinada con las expectativas de la sociedad y con las funciones y atribuciones que por ley le corresponden.

El mismo está basado en la “Visión de País 2010-2038”, “Plan de Nación 2010-2022”, y la “Política Ambiental de Honduras” actualizada al 2012; y ha sido un ejercicio interactivo que contiene las experiencias y el conocimiento de los representados de cada una de las Direcciones y Unidades Técnicas y Oficinas de Apoyo Administrativo con que cuenta esta Secretaría de Estado; dichos participantes acompañaron todo el período de este proceso con gran entusiasmo, formalidad y con la importancia que el caso demanda.

Consideramos que la preparación de este instrumento estratégico de planificación, es una acción trascendente que viene a fortalecer la institución y viene a dotar de capacidades que brindan la posibilidad de contribuir al desarrollo del país, de enfrentar con buen suceso los desafíos de las transformaciones continuas del panorama nacional e internacional en lo que a temática ambiental se refiere. Asimismo permite visualizar la realidad en la que estamos actuando a lo interno de la institución y la percepción de los entes vinculantes hacia nosotros; igualmente da la oportunidad de conocer a profundidad los resultados que alcanzados hasta la fecha, identificando el potencial institucional, así como las debilidades y los riesgos que enfrentamos, elementos estos que nos ayudarán a trazar criterios y estrategias institucionales a seguir.

DR. RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

INTRODUCCION

Una Estrategia se define como la dirección y el alcance de una organización a largo plazo por medio de la cual se consiguen ventajas que permitirá a la misma hacer frente a través de la configuración de los recursos, a un ambiente cambiante y de esta forma atender las necesidades y expectativas de las personas relacionadas, ya sean personas naturales o jurídicas. (Dirección Estratégica, Johson y Scholes)

La estrategia institucional se relaciona con el objetivo y alcance de la organización, y estos elementos se definen en dos de los elementos principales del Plan Estratégico: la Misión y la Visión; por lo tanto para que la organización pueda lograr satisfacer las necesidades de las personas relacionadas, es importante que se difundan en toda la organización para que los mismos se conviertan en las guías del accionar de la misma.

Los planes estratégicos se define generalmente con el fin de fortalecer a la institución para cumplir con su razón de ser (misión) y poder lograr lo que se quiere ser (visión), por ello se definen el tercer elemento de todo Plan Estratégico: el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La definición de los objetivos estratégicos se basa en el análisis FODA, ya que deberá de responder a utilizar las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas.

El presente documento contiene el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el cual ha sido elaborado con la participación de las diferentes instancias que conforman la SERNA, el cual ha sido estructurado en cuatro capítulos en donde se focaliza y se despliegan cada una de las fases inherentes a la planificación estratégica, como son: el análisis situacional de la institución, direccionamiento estratégico, la propia planificación estratégica, y el control estratégico.

El propósito de este Plan Estratégico Institucional (PEI), es establecer el quehacer institucional de la SERNA, durante el período 2013-2018 y definir un rumbo institucional a seguir en el horizonte de tiempo señalado. Este Plan Estratégico en consonancia con la “Política Ambiental de Honduras” actualizada al 2012, apunta hacia el mejoramiento de la calidad ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y la transversalización de la temática ambiental, que son los pilares que dan lugar al diseño y desarrollo del PEI, para el cual también se ha tenido en consideración los instrumentos de planificación nacional como lo son “Visión de País 2010-2038” y “Plan de Nación 2010-2022”, y ha tomado como guía de objetivos internacionales los Metas de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estructuralmente, el documento presenta en el Capítulo 1 un análisis situacional de la SERNA en el cual se presenta las funciones que por ley le competen a la Secretaría, su estructura organizacional, su filosofía de trabajo que incluye la focalización del accionar, las oportunidades y responsabilidades que la institución tiene a nivel internacional. Este análisis es complementado con el Anexo 1, en donde se realiza un análisis por dirección.

El capítulo dos versa sobre el direccionamiento estratégico, es decir que trata del papel institucional de la SERNA, declarando la misión y la visión, siendo estos el sustento institucional para la formulación del PEI. Del mismo modo se incluyen incisos acerca del marco de referencia y del marco institucional, fines y alcances del Plan Estratégico, principios orientadores y factores claves que propician la protección de los Recursos Naturales y Ambiente. Al final del capítulo se presenta el análisis FODA que identifica elementos de naturaleza interna y externa de la entidad, reflejando sus fortalezas y debilidades.

El capítulo tres constituye la médula del PEI, ya que en el mismo se presenta la planificación estratégica donde se plasman en forma matricial los objetivos estratégicos, las metas y acciones estratégicas acompañadas de los respectivos indicadores y las instancias responsables de su implementación, exhibiendo asimismo una matriz de planificación plurianual.

El capítulo cuatro concerniente al control y evaluación del Plan Estratégico Institucional, señala la importancia del seguimiento periódico del PEI a fin conocer el avance del mismo y detectar en el corto y mediano plazo incumplimientos o atrasos en la ejecución del Plan, permitiendo hacer los correctivos pertinentes.

CAPITULO 1: ANALISIS INSTITUCIONAL

La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) según lo establecido en el Decreto 128-1996, e concierne la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las siguientes áreas:

- La protección y aprovechamiento de los recursos hídrico.
- Lo relativo a las fuentes nuevas y renovables de energía.
- Transformación de energía hidroeléctrica y geotérmica
- Lo referente a la actividad minera.
- Lo concerniente a la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Ambiente, ecosistemas, SINAPH y la protección de la flora y fauna
- Estudios de Investigación y Control de la contaminación en todas sus formas

Actualmente la SERNA además de lo establecido en la Ley de Administración Pública, tiene la responsabilidad de cumplir objetivos y compromisos establecidos en el Plan de Nación 2010-2022 y Visión de País 2010-2038, pero la institución esta consciente de que por la complejidad de la temática ambiental es necesario incentivar la participación de los diferentes grupos económicos y sociales en la solución de la problemática ambiental. Ante esta situación la SERNA ha establecido como filosofía de trabajo orientar su accionar hacia:

1. Lograr un equilibrio entre el Desarrollo Económico y el Ambiente y
2. Lograr que la población comprenda que proteger el ambiente es rentable.

A nivel internacional, la SERNA es punto focal de varios de los compromisos que el país ha suscrito ante el mundo a través de diferentes convenios para la protección ambiental, entre ellos la Convención del Cambio Climático, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de Norteamérica, Centroamérica y República Dominicana RD-CAFTA, el Convenio de Diversidad Biológica, el Protocolo de Kyoto, Convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, Convenio de Lucha contra la Desertificación y Sequía, Convenio de Especies Migratorias y el de Protección de Humedales (Ramsar), entre otros. Esta situación requiere que la institución sea fortalecida en negociación con el fin de aprovechar las oportunidades que estos convenios ofrecen al país.

A nivel regional, Sistema de Integración Centro Americana (SICA), focalizó su accionar en seis ejes prioritarios: político, seguridad, económico, social, ambiental, educación y cultura. A través del eje ambiental se crearon las siguientes entidades por medio de las cuales se canalizan recursos de varias iniciativas a favor del ambiente y que se constituyen en una oportunidad para la SERNA de financiamiento de programas o proyectos:

1. Comité Coordinador Regional de las Instituciones de Agua Potable y Saneamiento de Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPRE)
2. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC)
3. Comisión Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)
4. Comisión Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Uno de los logros más importantes de las actuales autoridades fue la reactivación del Consejo Consultivo Nacional del Ambiente (COCONA) en el cual se ha involucrado a la Sociedad Civil, ONG, Colegios Profesionales y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) entre otros, constituyéndose en un espacio más de participación ciudadana.

Debido a que la temática ambiental, como se indicó anteriormente es complicada, estratégicamente se deben priorizar algunos temas para focalizar el trabajo de la SERNA en ellos, sin dejar de atender los demás temas. Las áreas que han sido priorizados son:

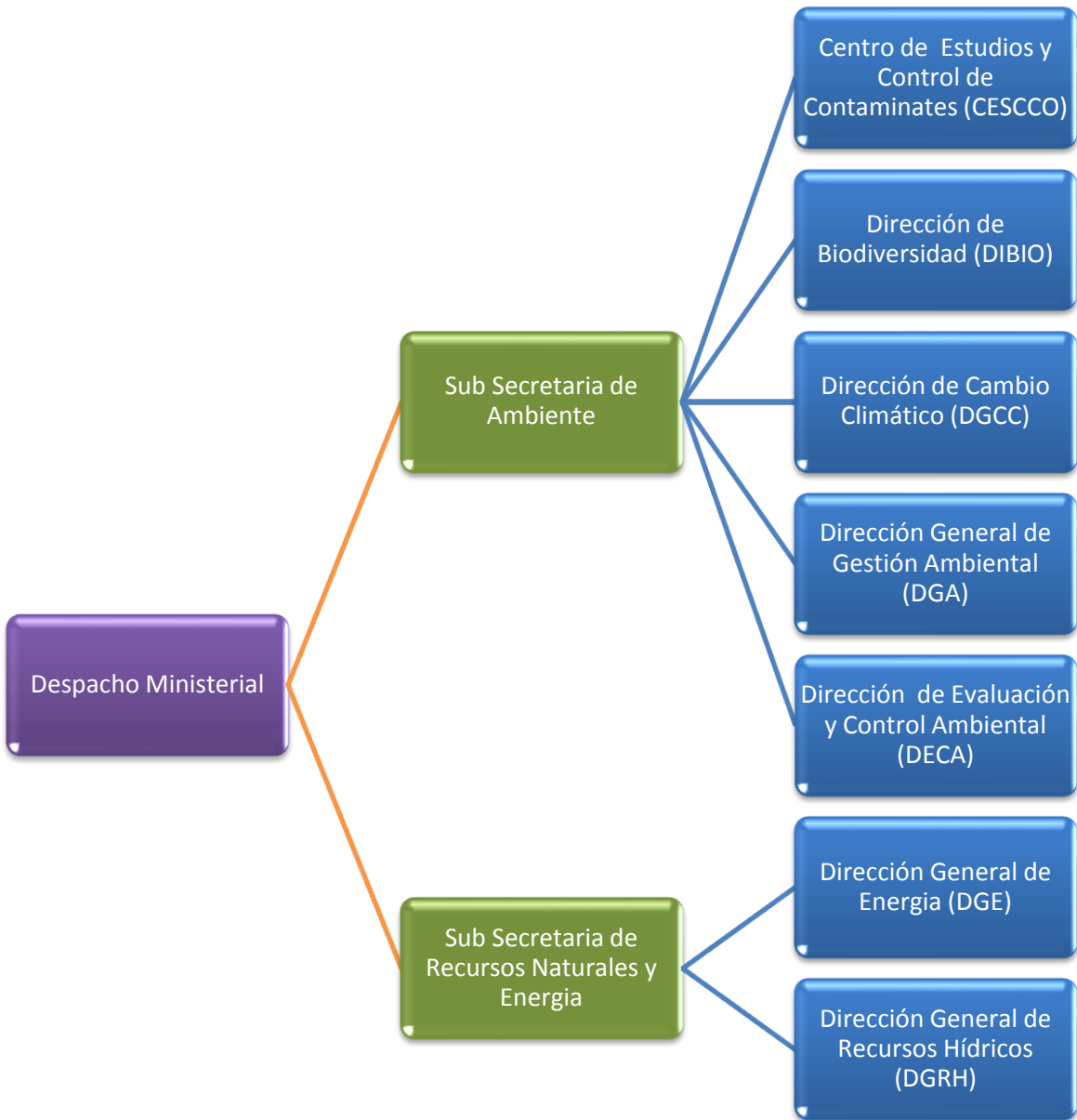
- Disposición de las Aguas Residuales
- Gestión de la Calidad del Aire
- Eficiencia Energética
- Manejo de Residuos Sólidos
- Cambio Climático

Para lograr los objetivos establecidos, la SERNA deberá implementar un sistema gerencial que esté a disposición tanto de la institución como también al sector ambiental del país, comenzando con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) para que el mismo se constituya en la herramienta para la toma de decisiones, para posteriormente divulgar la existencia del SINIA con el fin de que la población conozca de la situación ambiental y se sensibilice al respecto.

La SERNA además deberá de consolidar el liderazgo en los sectores ambiental y energético, con el fin de que las instituciones involucradas en estos sectores puedan organizarse y coordinarse para conservar el ambiente y proteger los recursos naturales.

Organizacionalmente la SERNA esta conformada por dos sub-secretarias y siete direcciones generales, presentando el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA DE SUB SECRETARIAS Y DIRECCIONES DE SERNA



Además la SERNA cuenta con las siguientes Unidades de apoyo:

- **Secretaría General:** Tiene funciones de fedatario y es responsable de coordinar los servicios legales, de comunicación institucional y de la cooperación externa. Tiene dentro de sus funciones la emisión de las licencias ambientales. Las funciones de sus dependencias son
 - ❖ Unidad de Servicios Legales: Apoyo legal a todas las dependencias de la SERNA.
 - ❖ Unidad de Comunicación Institucional: Apoya con la divulgación de las actividades de la SERNA, servicios de información y prensa, y atención de asunto protocolarios.
 - ❖ Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos: Apoya con la formulación de estrategia de cooperación externa que faciliten la ejecución de programas y proyectos.

- **Gerencia Administrativa:** Responsable de la administración presupuestaria, la gestión de recursos humanos, y de los materiales y servicios generales incluyendo las funciones de compras y suministros, y de la administración y custodia de los bienes institucionales.

- **Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG):** Tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la SERNA de acuerdo a las políticas de gastos y de inversión pública y de las directrices oficiales, incluyendo la preparación de Planes Operativos Anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo, la evaluación periódica de la ejecución, conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión, la formulación de normas técnicas para el diseño de sistemas de información y estadística.

- **Unidad de Modernización (UMOD):** Coordina acciones encaminadas a diseñar, ejecutar y evaluar las medidas de reforma institucional.

- **Unidad de Comercio y Ambiente (UCA):** Coordina intra e inter institucionalmente todo lo relacionado al tema de comercio y ambiente establecido en los diferentes convenios internacionales suscritos por Honduras. Actualmente es el punto de contacto oficial de la SERNA en lo relacionado a las negociaciones, implementación de acciones que conlleven a cumplir con los compromisos ambientales en los tratados de libre comercio.

- **Unidad Técnica de Ozono (UTOH):** Es responsable del cumplimiento de la reducción de la importación y uso de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) establecido en el Protocolo de Montreal, para ello esta ejecutando el Proyecto Plan de Manejo de Refrigerantes.

CAPITULO II

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La definición de los elementos que constituyen el Plan Estratégico Institucional de la SERNA inicia con la misión, que representa la razón de ser de la Secretaria.

2.1 MISIÓN

Somos la institución gubernamental responsable de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras mediante la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con un accionar enmarcado en los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y transparencia.

La visión es el elemento que identifica la meta de lo que será la institución en el año 2018, limite de tiempo del PEI.

2.2 VISIÓN

Ser una institución que promueva a nivel nacional una gestión eficiente de los recursos naturales y el ambiente, participando activamente en labores de protección ambiental, promoviendo acciones públicas y privadas que contribuyan a preservar los recursos naturales, y ofreciendo información ambiental en forma oportuna para apoyar la toma de decisiones de las personas involucradas en el sector.

2.3 MARCO REFERENCIAL

Para la preparación del Plan Estratégico Institucional 2013-2018 se han considerado como instrumentos base los indicados a continuación:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Visión de País 2010-2038
- Plan de Nación 2010-2022

- Plan de Gobierno 2010-2014
- Política Ambiental de Honduras, actualizada 2012

El ámbito de referencia del Plan Estratégico Institucional 2013-2018, en el cual se fundamentará la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/SERNA para desplegar sus acciones dentro de la competencia que le confiere la ley General del Ambiente, está circunscrito en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, particularmente en su objetivo 7 en donde se enuncia: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y cuya meta está enfocada a la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de los recursos del medio ambiente.

De igual modo en el Plan Estratégico Institucional se ha tomado como base para su formulación, los instrumentos de planificación del Estado, los cuales están siendo monitoreados por la Secretaría de Planificación (SEPLAN), como son los documentos “Visión de País 2010-2038”, y el “Plan de Nación 2010-2022”. Estas herramientas de programación destacan como principios orientadores de desarrollo: Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Aquí manifiestan que el Estado y sus autoridades se comprometen a impulsar un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente.

El instrumento de planificación “Visión de País 2010-2038”, específicamente en su objetivo 3, señala: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. Las metas de este objetivo están referidas a:

- Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.
- Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%.
- Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono .
- Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.

El Plan de Nación 2010-2022 enuncia entre otros lineamientos estratégicos los siguientes:

- Desarrollo Regional, recursos naturales y ambiente.

- Adaptación y mitigación al cambio climático.
- Desarrollo sostenible de la población.
- Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

Y como aspecto a resaltar, el Plan Estratégico Institucional 2013-2018 está estrechamente vinculado y enmarcado en la Política Ambiental de Honduras, actualizada al 2012.

2.4 MARCO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) por mandato legal, según Decreto No. 128-96 Ley General del Ambiente, es la entidad responsable de cumplir y hacer cumplir la legislación ambiental de Honduras; de la formulación y coordinación general de las políticas nacionales sobre el ambiente; de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental. Esta Secretaría de Estado cuenta con un Consejo Consultivo Nacional del Ambiente conformado por representantes del sector público y privado.

Las principales funciones de la SERNA, de conformidad al Reglamento Interno de la misma, se describen a continuación:

- La administración y control de los recursos hídricos;
- La protección y manejo ordenado de las cuencas hidrográficas;
- La formulación de políticas relacionadas con las fuentes nuevas y renovables de energía;
- La conducción de estudios relacionados con la generación y transmisión de energía hidráulica, térmica o geotérmica;
- La formulación y ejecución de políticas relacionadas con el petróleo y sus derivados;
- La formulación y ejecución de planes y programas en materia de minas e hidrocarburos;
- La formulación, coordinación y evaluación de políticas para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en general;
- La conducción de estudios y formulación de normas para la declaración y administración de áreas naturales protegidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas;
- La conducción de estudios para la protección y uso sostenible de la biodiversidad;
- La expedición y administración de normas técnicas que orienten los procesos de utilización de los suelos, aguas y demás recursos naturales renovables;

- La coordinación de las actividades que corresponden a los organismos públicos, centralizados o descentralizados, con competencias en materia ambiental;
- El fomento de la participación de la población en actividades;
- Los servicios de investigación y control de la contaminación ambiental en todas sus formas;
- La elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial;
- La organización y manejo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental;
- La emisión de dictámenes en materia ambiental;
- La conducción de estudios para la preparación de normas técnicas ambientales;
- La supervisión de aplicación de la legislación ambiental;
- Investigación y Control de la Contaminación en todas sus formas.
- El cumplimiento de las demás atribuciones previstas en la Ley General del Ambiente y disposiciones legales complementarias.

2.5 FINALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La finalidad del plan estratégico institucional es orientar y determinar los lineamientos y prioridades a seguir por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), planteando objetivos y metas estratégicas en un horizonte de tiempo de seis (6) años, 2013-2018; a fin de garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contemplando la restauración de aquellos que hayan sido destruidos o degradados. Otro de los fines es dejar establecido en el PEI las obligaciones de Convenios y Acuerdos internacionales, y así contribuir o asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado, en lo que a materia ambiental se refiere.

2.6 ALCANCES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En términos de tiempo el Plan Estratégico Institucional (PEI) que se presenta, es un instrumento de mediano plazo, que trasciende del 2013-2018, es decir un horizonte de tiempo de seis (6) años, para lo cual se ha confeccionado una programación física plurianual, en donde se destacan las principales metas estratégicas y líneas de acción a desarrollar por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), durante el período enunciado, y que servirá de guía para la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA).

El alcance del Plan Estratégico Institucional primordialmente está sustentado en el carácter marco de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); es decir a la responsabilidad que de conformidad a la Ley General del Ambiente, le corresponde a la SERNA como mandato institucional, tocante a la administración general de los recursos naturales del Estado; el PEI está respaldado asimismo por el diagnóstico, en donde se

aborda de manera sencilla y concisa la situación o del estado actual del patrimonio natural y la biodiversidad; soslayando en líneas muy generales sugerencias de solución al respecto. La identificación de la problemática ambiental, nos permite definir de manera coherente y precisa las acciones en el horizonte del sexenio establecido.

Además el alcance del PEI está determinado por los compromisos adquiridos por la institución rectora de la salvaguarda de los recursos naturales y del medio ambiente, en el contexto de convenios internacionales, en donde toman responsabilidades de formular planes, estrategias o proyectos orientados a la protección de la biodiversidad. Dichas obligaciones están contenidas en este Plan Estratégico, que en conjunción con el marco legal y el diagnóstico, definen el alcance, la estructura y el contenido del Plan Estratégico Institucional de la SERNA.

El ámbito de aplicación o ejecución del Plan Estratico Institucional 2013-2018, comprende en su proyección de acciones a las Direcciones, Unidades orgánicas, Regionales y entes desconcentrados de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/SERNA.

Para tales fines se ha diseñado una matriz de planificación coherente y objetiva durante un sexenio, desagregada en forma anual, identificando aquellas instancias interinstitucionales de apoyo, lo cual propiciará la consecución de los objetivos estratégicos, la ejecución y la continuidad de las acciones durante el período de vigencia del Plan.

2.7 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO

Los principios esenciales que orientarán los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/SERNA, están referidos a:

- **Calidad:** Debe concebirse como una cultura o filosofía de vida donde prevalece la satisfacción a la sociedad y el mejoramiento continuo. El concepto de calidad debe estar presente en las personas, los insumos y procesos de toda la actividad de la institución.
- **Equidad:** Se refiere a la ampliación o derecho de oportunidades para con todo el personal de la Entidad, el cual debe de disponer de un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades, así como gozar de un trato justo tanto en forma técnica como salarial, a fin incentivarlos y mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.

- **Eficiencia:** Debe entenderse como el compromiso para el uso óptimo de los recursos físicos, financieros, humanos y de tiempo, para cumplir con la agenda propia de la institución comprometida con el desarrollo sostenible y ambiental del país.
- **Pluralismo:** Visualizar a la SERNA como una institución tolerante, no discriminatoria, y que tiende a la inclusión de varones y mujeres, sin distingo social, racial, credo religioso o político.
- **Humanismo:** Entender al ser humano y su desarrollo integral, como elemento fundamental de todas las acciones de la sociedad.
- **Articulación y coordinación:** promueve y favorece la coherencia o coordinación en materia ambiental entre cada Dirección, Unidad, Departamento, programas y proyectos que operan en la SERNA; así como la articulación con el conjunto de actores involucrados (ministerios, entidades descentralizadas, municipalidades y otras instancias).
- **Responsabilidad** en el cumplimiento del trabajo.
- **Respeto mutuo** en las relaciones de trabajo al interior de la SERNA.
- **Honestidad** en el manejo de los recursos institucionales.
- **Espíritu de iniciativa y superación.**
- **Trabajo en equipo** y multidisciplinario.
- **Reconocimiento** a los méritos y esfuerzos destacables.
- **Respeto y apoyo** a las autoridades superiores, al personal técnico y administrativo de la institución.
- **Identificación**, valorar e interactuar con los actores interinstitucionales involucrados.

2.8 FACTORES CLAVES QUE PROPICIAN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

Entre los instrumentos básicos que el Estado puede utilizar para desarrollar la labor de conservación, se señalan los siguientes: sociales, científicos, institucionales y legislativos y financieros.

Factores sociales

Últimamente se ha generado un cambio en la percepción en la sociedad a favor de la protección, así como de la importancia y el valor de los recursos naturales bióticos y abióticos del país; no obstante el avance es limitado y muy acompasado, lo que requiere desarrollar esfuerzos que propendan a incrementar una mayor participación social, en procura de alcanzar un cambio de actitud hacia la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

Por ello es importante fortalecer el nivel de conocimiento sobre las características y valor de los recursos naturales y la biodiversidad en general, tomando en cuenta el sector político, económico, educativo, asociaciones, sector de comunicación, sectores productivos y la población en general. Entre los factores claves que favorecen el cambio de actitud en torno a los recursos naturales, y que se convierte en una herramienta esencial, son las campañas de sensibilización social, programas de concientización y educación ambiental.

Factores científicos

Si queremos que los instrumentos sociales tengan un impacto positivo, es necesario tener un buen nivel de conocimiento sobre el funcionamiento y el valor de los recursos naturales, tanto desde el punto de vista ecológico como económico. La investigación científica es imprescindible visto que nos permite realizar o manejar inventarios sobre las propiedades, características, volumen, o componentes de diversos complejos ecosistémicos; determinando asimismo sus funciones ecológicas y conocer los procesos que intervienen sobre ellos. La investigación científica igualmente nos permite tomar las decisiones más apropiadas sobre el manejo de los recursos naturales y el ambiente.

Otro aspecto indispensable es el seguimiento científico, el cual nos facilita verificar en forma oportuna los resultados de las acciones realizadas, así como comprobar el estado de conservación de un ecosistema, comunidad, población o especie; además el monitoreo científico nos permite conocer los niveles de uso a que es sometido nuestro patrimonio natural, establecer las tendencias de evolución, detectar y cuantificar la problemática que está enfrentado, de tal manera que a partir de este conocimiento podemos realizar los correctivos o ajustes pertinentes.

Factores institucionales y legislativos

El Estado a través de su instrumentación legal especializada (leyes, reglamentos, declaratorias, ordenanzas, etc.) tiene la potestad de salvaguardar el capital natural del país, realizar programas de manejo de los recursos naturales (bosque, agua, suelo, aire); planificar y regular el ordenamiento territorial y la utilización de los recursos naturales. Por otra parte, la elaboración y mejora de legislación y normativa es un instrumento fundamental que le corresponde a la administración pública. Actualmente se ha revisado y actualizado la Ley General del Ambiente, corrigiendo inconsistencias en cuanto a responsabilidades con otros entes; acomodándola asimismo a la situación presente con miras hacia el futuro. La normativa es fundamental en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.

Dado que en el manejo del patrimonio natural intervienen distintas entidades directamente o indirectamente, cada una de ellas con competencias específicas, es imperioso fortalecer y llevar a cabo un alto grado de coordinación entre las mismas. Consecuentemente hay que ejercer una coordinación efectiva, abrir o extender los mecanismos de apoyo hacia otros espacios, y mantener fluidez en la comunicación con los interlocutores.

Factores Económicos/Financieros

La gestión y movilización de recursos financieros es vital para formular y desarrollar planes, programas, políticas, estrategias y proyectos orientados a la conservación el uso sostenible de los recursos naturales. Tales instrumentos pueden contemplar capital de inversión para la planificación, gestión y restauración del patrimonio natural, así como recursos financieros para estimular el desarrollo de tecnologías de producción mas limpia y de actividades productivas sostenibles, fomentando la comercialización de productos elaborados bajo el concepto de sostenibilidad.

CAPITULO 3: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013-2018

El Plan Estratégico Institucional de la SERNA esta conformado por ocho Objetivos Estratégicos, los cuales guiarán a cada una de las Dirección Generales en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2013 al 2018. Los objetivos estratégicos son:



1. Mejorar el Control de Contaminación



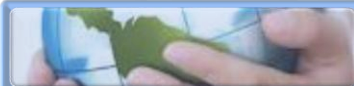
2. Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país.



3. Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático



4. Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.



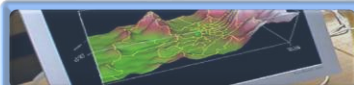
5. Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.



6. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país



7. Lograr el uso sostenible de los Recursos Hídricos



8. Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1: Mejorar el control de la contaminación

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función	
SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental	Contribuir a la elaboración y actualización de instrumentos legales relacionados con el control de la contaminación.	Número de Acciones relevantes realizadas por el CESCO en marco de la elaboración de los instrumentos legales (reuniones, talleres, opiniones, consultas).								SI	CEESCO: Departamento de Vigilancia Ambiental	Coordina
		Reglamento de Emisiones Vehiculares reformado	X	X	X	X	X	X			DECA, DGRH, SG, DGA, Asesoría Legal.	Apoyo
	Reglamento Nacional para la Descarga y reutilización de aguas residuales aprobado.											
	Control y seguimiento de la aplicación de la normativa ambiental.	Número de atenciones de denuncias, SINEAS, opiniones técnicas emitidas.								SI	CEESCO: Departamento de Vigilancia Ambiental	Coordina
			X	X	X	X	X	X			DECA, DEFOMIN, Regional de la SERNA, SG	Apoyo
SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire.	Implementación y ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, en Tegucigalpa y San Pedro Sula.	Red de monitoreo de partículas en el aire en Tegucigalpa operando con dos parámetros más (PM ₁₀ y PM _{2.5}).	X	X	X	X	X	X	Si	CEESCO/Unidad de Contaminación Atmosférica INV/CEESCO, DVA/CEESCO,	Coordina y ejecución Apoyo	

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función
										DNCC	
	Implementación y ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Promover la implementación del programa de inspección vehicular.	Estudio de factibilidad para determinar la capacidades del estado de realizar el programa.		X	X	X	X	X	NO	CESCO/CAT/ DVA/INV DECA, DNCC	Coordina Apoyo
	Promover la implementación del programa de inspección vehicular. Desarrollo del inventario de emisiones de contaminación atmosférica.	Inventario elaborado.		X	X	X	X	X	NO Si NO	CESCO/CAT/ DVA/INV DECA, DNCC CESCO/CAT/ NV/DVA DECA, DNCC, DGA, UTOH CESCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG	Coordina Apoyo Coordina Apoyo Coordina Apoyo
		Elaborado e implementado el Plan Nacional del Convenio de Rotterdam.	X	X	X	X	X	X			
	Fortalecer la coordinación Interinstitucional para la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los productos químicos industriales en Honduras.	Actualizado el PNI COPs incluyendo los nuevos COPs.	X	X	X	X	X	X	NO	CESCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG CESCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG	Coordina Apoyo Coordina Apoyo
SERNA ha fortalecido la Gestión	Fortalecer la coordinación Interinstitucional para la Gestión Ambientalmente	Reportes nacionales de los convenios emitidos.	X	X	X	X	X	X	SI	CESCO/DGPQ DECA, DEFOMIN,	Coordina Apoyo Coordina

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función	
Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ)	Racional (GAR) de los productos químicos industriales en Honduras. Velar por el cumplimiento del marco regulatorio de la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los productos químicos industriales en Honduras.	Comisión Nacional para la gestión de productos químicos (CNG) operando formalmente.	X	X	X	X	X	X	SI	UCEMR, SG CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG	Apoyo Coordina Apoyo Coordina Apoyo	
		Plan de Implementación del SAICM en Honduras elaborado e implementado.		X	X	X	X	X	NO			
		Política de GAR de PQ aprobada	X						SI			
		Política de GAR de PQ implementada.	X	X	X	X	X	X	NO			
	Velar por el cumplimiento del marco regulatorio de la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los productos químicos industriales en Honduras. Gestionar mecanismos y herramientas de acceso a la información que sirvan para la toma de decisiones del Gobierno Central y de la población hondureña.	Decreto de la Comisión Nacional para la Gestión de Productos Químicos aprobado.	X							SI	CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG CESCCO/DGPQ DECA, DEFOMIN, UCEMR, SG	Coordina Apoyo Coordina Apoyo Coordina Apoyo
		Reglamento de GAR de Sustancias Químicas Peligrosas y RETC implementado.	X	X	X	X	X	X	NO			
		Reglamento de GAR de Sustancias Químicas Peligrosas y RETC aprobado.	X							SI		
		Registro de Importación de sustancias químicas, registro de emisiones y transferencia de contaminantes, y registro de movimientos transfronterizos de los residuos peligrosos en funcionamiento.	X	X	X	X	X	X	X	NO		
		El DGPQ cuenta con recurso financiero y personal técnico capacitado para su funcionamiento.	X	X	X	X	X	X	X	NO		

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función
SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ)	Fortalecer la gestión técnica y administrativa del Departamento para la Gestión de Productos Químicos (DGPQ).	Dos investigaciones anualmente.	X	X	X	X	X	X	NO	CESCCO/ Departamento de Investigación DGRH, DGA, DECA, DEFOMIN, DNCC, UCEMR, Gerencia Administrativa	Coordina Apoyo
	Desarrollo de investigaciones científicas en temática de contaminación ambiental	Jornadas, capacitaciones, publicaciones, seminarios realizados.	X	X	X	X	X	X	NO	CESCCO/ Departamento de Investigación DGRH, DGA, DECA, DEFOMIN, DNCC, UCEMR, Gerencia Administrativa	Coordina Apoyo
SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones	Desarrollo de investigaciones científicas en temática de contaminación ambiental Divulgación de información científica (jornadas, capacitaciones, seminarios y la publicación de la revista del CESCCO).	Publicación bianual de la revista científica de CESCCO.		X		X		X	NO SI	CESCCO/ Departamento de Investigación DGRH, DGA, DECA, DEFOMIN, DNCC, UCEMR, Gerencia Administrativa CESCCO/	Coordina Apoyo Coordina Apoyo

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función
										Prestación de servicios Gerencia Administrativa Regionales SERNA	
	Desarrollo de investigaciones científicas en temática de contaminación ambiental Divulgación de información científica (jornadas, capacitaciones, seminarios y la publicación de la revista del CESCO). Elaborar e implementar un Plan de Mercadeo del laboratorio.	Elaborado el Plan de mercadeo.	X						NO SI No	CESCCO/ Departamento de Investigación DGRH, DGA, DECA, DEFOMIN, DNCC, UCEMR, Gerencia Administrativa CESCCO/ Prestación de servicios Gerencia Administrativa Regionales SERNA CESCCO/ Prestación de servicios Gerencia Administrativa Regionales	Coordina
		Plan de mercadeo implementado.									X

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función
										SERNA DEFOMIN	
SERNA ha mejorado, ampliado y mantiene los servicios analíticos del laboratorio en el tema de contaminación ambiental	Elaborar e implementar un Plan de Mercadeo del laboratorio. Acreditación de parámetros priorizados del laboratorio.	Desarrolladas las gestiones para el proceso de acreditación	X						Si	CESCO/ Laboratorios Gerencia Administrativa	Coordina Apoyo
		Número de parámetros acreditados.		X	X				NO	CESCO/ Laboratorios Gerencia Administrativa	Coordina Apoyo
	Acreditación de parámetros priorizados del laboratorio. Fortalecimiento y ampliación de los servicios de laboratorio a nivel central y regional nor-occidental y sur del CESCO.	Servicios de laboratorio fortalecidos y ampliados en la zona centro y noroccidental	X	X	X	X	X	X	No	CESCO/ Laboratorios y Regionales Gerencia Administrativa Regionales SERNA	Coordina Apoyo
		Servicios de análisis laboratoriales básicos realizados en la zona sur			X	X	X	X		CESCO/ Laboratorios y Regionales Gerencia Administrativa	Coordina Apoyo Coordina Apoyo

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsable/ Apoyo	Función
										Regionales SERNA CESCCO Administración Informática UPEG/SINIA Infotecnología	
	Fortalecimiento y ampliación de los servicios de laboratorio a nivel central y regional nor-occidental y sur del CESCCO. Mantenimiento de la página web de CESCCO, como medio de divulgación de las actividades desarrolladas y la información generada para que este accesible a la población general.	Página web actualizada y funcionando.	X	X	X	X	X	X	NO	CESCCO/ Laboratorios y Regionales Gerencia	Coordina Apoyo Coordina
		Bases de datos y registros actualizados y funcionando.	X	X	X	X	X	X	NO	Administrativa Regionales SERNA CESCCO Administración Informática UPEG/SINIA Infotecnología Administración Informática UPEG/SINIA	Apoyo Coordina Apoyo
SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental	Manejo de información y base de datos de los registros ambientales derivados de la regulación relacionados a la contaminación ambiental.										

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2: Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsables	Función	
SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)	Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción actualizados	X						SI	DIBIO SERNA Sociedad Civil organizada Academia Gobierno	Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención	
		Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción socializada, aprobada, publicada y divulgada		X					SI	DIBIO - SERNA		
		Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción implementándose		X	X	X	X	X	SI	DIBIO		
	Elaboración de Informes de país en materia de Biodiversidad (Quinto, Sexto y Séptimo informe de País)	Quinto Informe elaborado y entregado a la CDB	X							SI		DIBIO
		Sexto Informe elaborado y entregado a la CDB			X					SI (como requisito haber elaborado el Informe anterior)		DIBIO
		Séptimo Informe elaborado y entregado a la CDB					X		DIBIO			

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsables	Función
SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)	Elaboración de Borrador de la Ley de Biodiversidad	Ley de Biodiversidad elaborada	X						SI	DIBIO	Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención
	Seguimiento al proceso de legalización de la ley de Biodiversidad	Monitoreada la legalización de la Ley de Biodiversidad		X	X				SI	DIBIO Congreso Nacional	
	Ratificar el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos (ABS)	Protocolo de Nagoya Ratificado	X						SI	DIBIO SERNA – ICF, Sociedad Civil organizada/ Academia	
	Implementar el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos (ABS)	Protocolo de Nagoya Implementado		X	X	X	X	X	SI		
	Implementar el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (Powpa)	Informes presentados a la Convención	X	X	X	X	X	X	SI	DIBIO SERNA – ICF, Sociedad Civil organizada/ Academia	
	Firma y ratificación del Convenio de Cartagena para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe	Convenio y tres Protocolos firmados y ratificados	X	X	X	X	X	X	SI	DIBIO, Coop. Externa, CESCO Cancillería	
	Elaboración de la Política Pública para el Manejo Integrado del Espacio y los Recursos Marino Costeros de Honduras	Borrador de Política Pública para el Manejo Integrado del Espacio y los Recursos Marino Costeros de Honduras elaborada	X						SI	DIBIO SERNA - Sociedad Civil organizada/ Academia	

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsables	Función
SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)	Implementación de la Política Pública para el Manejo Integrado del Espacio y los Recursos Marino Costeros de Honduras	Política Pública para el Manejo Integrado del Espacio y los Recursos Marino Costeros de Honduras implementada		X	X	X	X	X	SI	DIBIO	Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención
	Elaboración de la Normativa para el manejo de las especies exóticas invasoras	Normativa para el manejo de las especies exóticas invasoras elaborada		X					SI	DIBIO/ SERNA - ICF	
	Implementación de la Normativa para el manejo de las especies exóticas invasoras	Normativa para el manejo de las especies exóticas invasoras implementada				X	X	X	SI	DIBIO	
	Elaboración del Plan de Acción del Programa de Trabajo 8j	Plan de Acción del Programa de Trabajo del 8j elaborado				X	X	X	SI	DIBIO/ICF Sociedad Civil organizada/ Academia/ SEDINAFROH	
SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR)	Revisar y actualizar el Inventario Nacional de Humedales	Inventario Nacional de Humedales revisado y Actualizado		X			X		SI	DIBIO	DIBIO Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención
	Reactivación y legalización del Comité Nacional de Humedales	Comité Nacional de Humedales coordinando acciones y ejecutando planes	X	X	X	X	X	X			
	Oficializar la Política de Humedales para implementar su Plan de Acción	Política de Humedales oficializada y su Plan de Acción implementándose		X	X	X	X	X			
	Proponer la inclusión de Nuevos Humedales dentro de la lista de importancia como sitios RAMSAR	Nuevos Humedales propuestos		X	X	X	X				

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto SI/NO	Responsables	Función
SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	Elaboración de Informes de País	Informes de país elaborados cada dos años	X		X		X		SI	DIBIO	DIBIO Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención
SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)	Formular un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina	Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina formulado	X						SI	DIBIO SERNA – COTTOM	DIBIO Seguimiento y coordinación como Punto Focal ante la Convención
	Implementar un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina	Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina implementado		X	X	X	X	X			
	Elaboración de Diagnostico del Estado de Conservación de las Poblaciones de Tortugas Marinas de Honduras	Estudio elaborado	X								
	Legalización del Comité Técnico de Tortugas Marinas (COTTOM)	Comité Técnico Tortugas Marinas legalizado	X								
	Funcionamiento del Comité Técnico de Tortugas Marinas (COTTOM)	Comité Técnico Tortugas Marinas funcionando	X	X	X	X	X	X			
	Elaboración de Informes de País	Informes de país elaborados	X		X		X				

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3: Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuest o Si/No	Responsables	Función
SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados.	Capacitación y sensibilización sobre la temática de cambio climático, incluyendo la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su Plan de Acción entre la población para hacer conciencia de la responsabilidad que todos tienen en la lucha con los efectos nocivos del cambio climático.	Número de personas capacitadas y sensibilizadas en la temática de Cambio Climático	X	X	X	X	X	X	SI	DNCC DGA UCI CICC	Coordina Apoyo
SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados.	Instrumentos técnicos que corresponden al cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático a nivel internacional y a nivel nacional la Estrategia Nacional de Cambio Climático	Número Documentos Técnicos en la temática de Adaptación y Mitigación al cambio Climático	X	X	X	X	X	X	SI	DNCC Instituciones del Estado, Academia, Cooperantes Internacionales, CICC	Coordina Apoyo
SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités	Elaboración y Oficialización del reglamento del Comité Interinstitucional de Cambio climático	Reglamento elaborado	X						SI	DNCC UPEG	Coordina Apoyo
	Creación de los Sub Comités temáticos del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático para abordar los sectores de la ENCC	Subcomités creados y funcionando	X						SI	DNCC CICC	Coordina Apoyo

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuest o Si/No	Responsables	Función
SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático	Elaboración y presentación de las Comunicaciones Nacionales ante la Convención	Número de Comunicaciones elaboradas y presentadas	X				X		SI	DNCC Cooperación Internacional	Coordina Apoyo
SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal	Implementar acciones para la reducción de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO)	% de reducción de SAO	X	X	X	X	X	X	SI	UTOH Cooperación Internacional	Coordina Apoyo

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4: Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función	
SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético.	Seguimiento de la Aprobación e implementación de la Política Energética.	Borrador de Política elaborada		X					Si	DGE/SERNA, SDP, Congreso Nacional	Coordina Apoyo	
	Seguimiento de la Aprobación de la Ley de Hidrocarburos y emisión de su Reglamento.	Borrador de Proyecto de Ley elaborado	X						SI	DGE/ SERNA, SDP, Congreso Nacional	Coordina	
		Borrador de Reglamento elaborado										
	Seguimiento de la Aprobación de la Ley de Uso Racional de Energía y emisión de su Reglamento.		Borrador de Anteproyecto de Ley elaborado	X						SI	DGE/SERNA, SDP, Congreso Nacional	Coordina Apoyo
			Borrador de Reglamento elaborado									
	SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que	Elaboración de Propuestas de Reglamentos en el tema de Protección Radiológica.	Propuesta de Reglamento elaborada	X	X					SI	DGE/SERNA, SESAL DGE	Elaboración de reglamento
Elaboración y Seguimiento de la Aprobación del Reglamento de la Ley para la promoción de energía renovable, en el Congreso Nacional.		Reglamento aprobado		X					SI	DGE/SERNA, CNE, ENEE, SDP, Congreso Nacional DGE	DGE/SERNA dar seguimiento.	

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
regulan el sector energético.											
SERNA realiza la evaluación y asesoría Técnica para contribuir a la incentivación de los desarrolladores de proyectos de energía renovable.	Asesoría y Evaluación Técnica de Proyectos de energía renovable como proyectos eólicos, generación a través de biomasa, solares, geotermia e hidroeléctricos.	Número de dictámenes emitidos	X	X	X	X	X	X	SI	DGE DECA, DGRH, DIBIO, ICF, UMA, CNE, ENEE.	Coordina Apoyo
SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos.	Promover medidas para el ahorro energético en el sector público	Número de Auditorías y capacitaciones realizadas	X	X	X	X	X	X	SI	DGE/SERNA, UCI/SERNA, ENEE, CNE, SDP, SOPTRAVI, COHEP	Coordinar e implementar conjuntamen te con los actores involucrados
SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos	Coordinación de estudios para determinar la situación de los hidrocarburos en Honduras.	Número de estudios en la zona determinada		X	X	X			No	DGE/SERNA, SDP.	Coordinación y revisión de estudios de exploración.
	Promoción de la explotación de gas natural	Número de estudios en la zona determinada				X			No	DGE/SERNA, SDP.	Coordina Apoyo

OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 5: Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuest o SI/NO	Responsable	Función
SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.	Fortalecer el funcionamiento de la estructura organizativa para la operación del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y el Nuevo Modelo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en todos sus ámbitos de actuación.	No. de Instrumentos técnicos, metodológicos, legales y guías de buenas prácticas ambientales, manuales, reglamentos, etc. aplicados para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (EIA).	X	X	X	X	X	X	SI/ pero se requiere de asignación adicional para nuevas contrataciones.	DECA SINEIA	Coordina Ejecuta

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuest o SI/NO	Responsable	Función
	Promover las capacidades del equipo de trabajo a través de la formación y transferencia de tecnología.	No. de capacitaciones realizadas.	X	X	X	X	X	X	SI no es suficiente para la formación y capacitación del personal.	DECA	Gestionar, coordinar y garantizar la formación del equipo técnico y administrativo en las metodologías de trabajo
SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.	Readecuar el marco jurídico para la operación del SINEIA, tanto a nivel nacional, regional y municipal.	Revisión y armonización de instrumentos para la aplicación del marco jurídico en todo el país.	X	X	X	X	X	X	NO	Secretaría General Unidad Legal DECA	Coordinar Apoyar
	Promover la ética, moralidad y calidad de los estudios ambientales presentados ante SERNA, refinando los mecanismos y criterios de evaluación de capacidades para inscripción de	Aplicado el proceso de certificación y acreditación de PSA.	X	X	X	X	X	X	X	NO	Secretaría General DECA CADERH OHA-SEPLAN Organización

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuest o SI/NO	Responsable	Función
	Prestadores de Servicios Ambientales (PSA).									de los PSA	
	Conformación y operación de la Unidad de Auditoría Ambiental.	Análisis técnico completado para todos los procesos recibidos para auditorias (de certificación, cumplimiento y cierre).	X	X	X	X	X	X	NO	DECA	Coordinar la selección de personal y operatividad de la Unidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 6: Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental	Realizar la Valoración de Capacidades de las Municipalidades para la gestión ambiental	Numero de municipalidades valoradas	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente	DGA	Implementar
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las municipalidades para la descentralización de la gestión ambiental	Numero de municipalidades fortalecidas	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente Gestión Convenio MAMNSA	DGA DECA SECRETARIA GENERAL	Coordina Capacita Capacita

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
	Coordinar la elaboración y actualización de Planes de Acción Ambientales Municipales	Numero de PAAMs elaborados Numero de PAAMs actualizados	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente Gestión con proyectos, ONGs, Mancomunidades y Municipalidades	DGA Municipalidades Instituciones y Proyectos	Coordina Elabora o Actualiza Financia
	Implementación de procesos de capacitación en materia ambiental	Numero de talleres desarrollados	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente	DGA Instituciones y Proyectos	Implementa Financian
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Oficinas Regionales de SERNA	Número de Oficinas Regionales fortalecidas	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente Solo para fortalecimiento técnico	DGA Direcciones SERNA Instituciones y Proyecto	Coordina y capacita Capacitan Financian
	Capacitaciones ambientales a los diferentes niveles del sector educativo nacional	Numero de capacitaciones desarrolladas	X	X	X	X	X	X	SI Insuficiente	DGA Direcciones SERNA Secretaria de Educación	Capacitan
	Elaboración e implementación de un Plan de Fortalecimiento para la Celebración de Eventos Ambientales	Plan de fortalecimiento elaborado	X						SI Insuficiente	DGA Comunicaciones CIEA	Coordina Apoyo
		Plan de fortalecimiento implementado		X	X	X	X	X			
SERNA realiza acciones para contribuir al Desarrollo Sostenible, a través de la promoción de	Facilitar procesos de Producción más Limpia y Consumo Sostenible en sectores públicos y privados.	Número de Procesos de P+L ejecutados		X	X	X	X	X	NO, Gestión a través de Convenios de Cooperación con proyectos, cooperación internacional, instituciones	DGA Sector Público y Privado Comité Nacional Interinstitucional	Coordina Apoyo Apoyo

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado.									públicas y privadas	nal de P+L Centro Nacional de P+L de Honduras	
	Elaboración e implementación de un programa institucional de compras públicas sustentables	Programa Elaborado		X					NO, Gestión a través de Convenios de Cooperación con proyectos, cooperación internacional, instituciones públicas y privadas	CEGESTI DGA Direcciones SERNA Gerencia Administrativa Auditoria	Asesora Coordina Apoyo
		Programa Implementado				X	X	X		X	DGA Gerencia Administrativa Auditoria
SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados.	Promover, elaborar y socializar los instrumentos legales en materia ambiental	Numero de instrumentos legales promovidos	X	X	X	X	X	X	SI	DGA Instituciones y Proyectos	Coordina Apoyo Financiero
SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país	Negociar y suscribir convenios de cooperación y asistencia técnica	Número de convenios suscritos	X	X	X	X	X	X	SI	DGA Secretaria General Municipalidades Gerencia Administrativa Instituciones Proyectos	Coordina Dictamina Ejecutan Aprueba Financian

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA consolida la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras.	Asistencia Técnica para las Municipalidades	Instrumentos elaborados que estandaricen la gestión integral de los residuos sólidos (GIRS) en las Municipalidades de Honduras.		X	X	X	X	X	NO, Gestión a través de proyectos, cooperación internacional, instituciones públicas y privadas	DGA: Departamento de Residuos Sólidos	Coordina
		Instrumentos técnicos, legales e institucionales vigentes en la GIRS en Honduras socializados.		X	X	X	X	X			
		Asistido técnicamente al personal de las municipalidades en la optimización de la GIRS a nivel local.		X	X	X	X	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 7: Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado.	Seguimiento a la aprobación e implementación de la Política Hídrica Nacional.	Número de gestiones para la aprobación de la Política	X	X					SI	DGRH/SERNA	Seguimiento y monitoreo a la aprobación e implementación
		Acciones dispuestas en la política implementadas			X	X	X	X			
	Elaboración de un Plan Nacional de Recursos Hídricos.	Diagnostico Nacional diseñado	X	X					SI Apoyo financiero y Técnico de Gobierno de Brasil.	DGRH/SERNA SMN SANAA ERSARP UNAH UPI UNITEC Cooperación Brasileña ENEE ZAMORANO Fundación VIDA FAO Y otros	DGRH/SERNA: Coordinación y elaboración del Plan Otros: Participación en la socialización y validación
		Plan Elaborado		X							
		Plan socializado, validado y aprobado			X						
		Plan implementado y monitoreado				X	X	X			

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función	
SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Operación, mejoramiento y ampliación de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas para generar información hídrica y contribuir a la gestión de riesgo.	Número de estaciones hidrometeorológicas operando.	X	X	X	X	X	X	SI	DGRH/SERNA Comisión del Valle de Sula COPECO	Monitoreo, mantenimiento y evaluación de la Red Hidrometeorológicas Nacional Recopilación y análisis de la información Financiamiento de algunas giras de mantenimiento	
	Actualización del Balance Hídrico Nacional y elaboración de los balances hídricos.	Balances hídricos nacional actualizado en cuanto a disponibilidad de agua	X	X					SI - Presupuesto anual. - Apoyo presupuestario Unión Europea.	DGRH/SERNA UNAH Subcomité de Recursos Hídricos FONDOS GEF	Coordinación y financiamiento Nacional y Fondo GEF	
	Seguimiento al proceso de implementación de la Ley General de Aguas y sus Reglamentos	Anteproyecto de Reglamento de Aguas Subterráneas elaborado		X						SI	DGRH/SERNA SAG Secretaria del Interior Salud Educación AMHON Representante de Consejo de Cuencas Representante de COHEP Juntas de Agua	DGRH: Coordinación a la implementación Otros: participantes en el Consejo
		Reglamento de Ley de Agua socializado y en proceso de aprobación			X							
Socializado y en proceso de aprobación el Reglamento de Aguas Subterráneas				X	X							
Consejo Nacional de RH conformado				X								

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
		Formulados los estatutos y en proceso de creación el fondo para la operación de la Ley General de Aguas				X				Y otros	Aprobación del Reglamento
		Calidad de agua monitoreada				X	X	X		Procuraduría de la República Consejo de Ministros	
SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Conformación y seguimiento de los Consejos de Cuenca con enfoque de género y gestión de riesgo.	Número de Consejos de Cuenca operando.	X	X	X	X	X	X	SI - Presupuesto anual. - Apoyo presupuesto presupuestario proyecto PAPSAC de la Unión Europea	DGRH/SERNA Consejo Regionales de Desarrollo y Municipalidades Sociedad Civil	Formación de los Consejos
	Generación de información e investigación del recurso hídrico subterráneo (acuíferos) mediante la generación de una base de datos por municipio.	Base de datos actualizada	X						SI - Presupuesto anual. - Apoyo presupuesto presupuestario proyecto PAPSAC.	DGRH/SERNA UNAH/ SINIA	Recopilación de datos de campo por municipio, tabulación y análisis de los mismos

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Gestión y administración de las represas de usos múltiples José Cecilio del Valle (Nacaome) y El Coyolar (Comayagua).	Represa Nacaome: - Volumen de agua disponible para riego en el Valle de Nacaome - Cantidad de metros cúbicos aprovechados para consumo humano brindando agua a los municipios de San Lorenzo, Nacaome, Pespire y San Antonio de Flores - Cantidad de mega watts generados.	X	X	X	X	X	X	SI -Presupuesto anual.	Proyecto Nacaome, Proyecto Coyolar/DGRH/SERNA Municipalidades Juntas de Agua ENEE SAG Distrito de Riego de Flores	Administración, mantenimiento y monitoreo de las Represas y del acueducto regional del Valle de Nacaome
		Represa Coyolar: - Número de hectáreas bajo riego. - Cantidad de metros cúbicos aprovechados para uso doméstico. - Cantidad de mega watts generados	X	X	X	X	X	X			
SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)	Implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	Plan actualizado y alineado al plan de nación y visión de país y con la estrategia decenal de la UNCCD	X						SI Presupuesto anual. - Fondos GEF	DGRH/SERNA FAO UNCCD MM	Coordinación Seguimiento y Monitoreo del Plan
		Índice de Sequía actualizado		X		X		X			

Metas Estratégicas	Líneas de Acción	Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)	-Elaboración de Informes de País ante la UNCCD.	Quinto informe de país finalizado y oficializado por la UNCCD	X		X		X		Si Presupuesto anual. - Fondos GEF.	DGRH/SERNA FAO PNUD FONDO GEF Subcomité de Lucha Contra la Desertificación y Sequia	

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 8: Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

METAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país	Vinculación con otras Instituciones, Centros de Información ambiental y otros Sistemas de información	Número de convenios interinstitucionales firmados	X	X	X	X	X	X	SI	UPEG /SINIA Secretario de Estado	Elaboración y seguimiento de los convenios Firma de los Convenios
	Desarrollo del marco legal del SINIA	Marco legal desarrollado	X						SI	Dirección Legal y UPEG/SINIA	Desarrollar el marco legal
SERNA ha fortalecido la estructura del SINIA	Fortalecimiento del Recursos Humano (identificación de enlaces técnicos de las direcciones, Contratación de personal técnico especializado)	Personal técnico contratado	X	X	X	X	X	X	NO	Subgerencia de Personal UPEG/SINIA Unión Europea/ Taiwán	Contratación del personal Capacitación del personal

METAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
La SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente	Mejoramiento tecnológico de los módulos de información del SINIA y adaptación de nuevas herramientas	Número de módulos de información funcionando		X	X	X	X	X	NO	UPEG/SINIA Direcciones generales	Desarrollo e implementación de los módulos
	Mantenimiento y actualización de la base de datos y equipo del SINIA	Base de dato y equipo funcionando		X	X	X	X	X	NO	Presupuesto UPEG/SINIA	Actualización de las bases de datos y mantenimiento y compra de equipo
	Integración del Centro de Información Hídrica Ambiental como un centro de divulgación del SINIA	CIIHA integrado al SINIA	X						SI	UPEG/SINIA CIIHA	Coordinar las actividades
	Elaboración del Informe del Estado del Ambiente	Informe del Estado del ambiente elaborado	X		X		X		SI para el 2013 NO siguientes años	UPEG/SINIA Direcciones de la SERNA Instituciones del Sector Ambiental	Coordinar Generar y proporcionar información
La SERNA posee una Estrategia de Promoción y	Desarrollo de cursos técnicos	Número de cursos desarrollados	X	X	X	X	X	X	SI	UPEG/SINIA	Diseño del Plan de Capacitaciones

METAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Presupuesto Si/No	Responsables	Función
sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada	Fortalecimiento y actualización de la página web del SINIA	Número de visitas desarrollada y Página web actualizada	X	X	X	X	X	X	SI	UPEG/SINIA	Actualización de la página
	Desarrollo y actualización de un Geo Portal	Geo portal desarrollado	X	X	X	X	X	X	NO	UPEG/SINIA CREDIA	Coordinación y Diseño

Capítulo 4.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan Estratégico Institucional/PEI es una herramienta de planificación a largo plazo que se implementa mediante una programación plurianual de acciones concretas, buscando alcanzar los objetivos estratégicos delineados; es preciso brindar seguimiento y evaluación a las acciones y metas esperadas del PEI, a efecto de garantizar su ejecución y su aplicación de manera efectiva y obtener los objetivos planteados.

Para el control del cumplimiento de las distintas acciones enmarcadas en los objetivos estratégicos y metas estratégicas y de las acciones a implementarse en el Plan Estratégico Institucional, se han establecido una serie de indicadores específicos para cada línea de acción, que permitirán determinar el grado de cumplimiento de las acciones en favor de los objetivos y metas a alcanzar, mediante el diseño y aplicación de un programa de seguimiento específico.

El Plan Estratégico Institucional presenta una planificación multianual con un horizonte seis (6) años, comprendido del 2013-2018, cuyas líneas de acciones están planteadas anualmente y en forma cualitativa. Para un mejor control en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/SERNA, deberá desarrollar un ejercicio de planificación plurianual que cuantifique las acciones anuales a realizar, en función a los objetivos estratégicos establecidos; se incorporará además un calendario de ejecución, en el cual se determinen las prioridades y se estipulen los plazos para llevar a cabo dichas actividades; asimismo se deberá programar el presupuesto anual necesario para cada acción a desarrollarse en los períodos que se han definido.

Los resultados del seguimiento deberán ser documentados mediante informes anuales de avance, mismos que darán una pauta del grado de eficacia de las acciones implementadas y deberán servir de guía en las revisiones periódicas al documento del PEI, a fin que el progreso alcanzado en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente, se aproxime lo más posible a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

En el monitoreo que se realice a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, se deberá tener en consideración el supuesto de: redefinición de objetivos, metas y acciones, en función de las tendencias que se observen en cuanto al grado de mejora, pérdida o degradación de los recursos naturales, sus ecosistemas y el ambiente. En tal virtud es importante que se lleven a cabo revisiones periódicas de la planificación

plurianual, o por lo menos una revisión intermedia, con la finalidad de visualizar e incorporar en el Plan Estratégico Institucional los ajustes pertinentes, ya sea por un posible surgimiento de nuevos compromisos o emergencias en materia ambiental. Es conveniente que se practique una evaluación de medio término y una evaluación final del Plan Estratégico Institucional, a efecto que sirva de plataforma informativa para la elaboración del nuevo PEI que se elaborará al concluir el presente Plan.

Por otro lado, precisa denotar que durante el último año de ejecución el Plan Estratégico Institucional, es perentorio proceder a una postrera revisión de lo trazado en el PEI enunciado, con el propósito de plasmar en el nuevo PEI los correctivos como producto de las experiencias obtenidas en el Plan Estratégico que está por llegar a su término. Derivando de lo anterior, ese último año se procederá a la formulación y aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional, para el cual se contará con insumos importantes que se sumarán a enriquecer el nuevo Plan; nos estamos refiriendo a los Reportes de seguimiento, a los Informes de evaluación y a las revisiones periódicas del PEI.

La coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional está bajo la responsabilidad directa de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión/UPEG adscrita a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, con apoyo de las diferentes Direcciones, Unidades y Oficinas de Apoyo de la SERNA; de igual modo contará con la colaboración de los agentes implicados en las tareas a desarrollar en el marco del Plan Estratégico.

Un elemento importante a tomar en cuenta en la ejecución del PEI, además de los entes involucrados es la participación de la población en cada una de las etapas de desarrollo del Plan Estratégico Institucional.

ANEXO 1: CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE LA SERNA

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE CONTAMINANTES (CESCCO)

El Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO) fue creado en el año 1986 mediante convenio tripartito de la Secretaría de Salud con la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Posteriormente en el año 1997, en el marco del proceso de Modernización del Estado de Honduras por Decreto Legislativo 218-96, el CESCCO pasa a ser parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y mediante Decreto Ejecutivo PCM-008-97 se constituye en Dirección General con la función de ser la responsable de conducir acciones relacionadas con la prevención y control de la contaminación en sus diferentes formas.

La Ley General de la Administración Pública establece que el CESCCO es responsable de conducir estudios y acciones relacionados con la prevención y control de contaminación en sus diferentes formas. El Reglamento Interno de la SERNA dicta que el CESCCO tiene las siguientes funciones:

- a. Desarrollar investigaciones en las diferentes áreas técnicas, con el fin de determinar las fuentes, naturaleza y niveles de los contaminantes, así como el impacto que ocasionaran al ecosistema nacional.
- b. Publicar trabajos de investigación realizados con el propósito de dar a conocer la problemática ambiental a la comunidad nacional e internacional en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional.
- c. Promover y coordinar jornadas de capacitación para maestros de educación primaria y media en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental.
- d. Impulsar la ejecución de los convenios existentes y apoyar la gestión para la suscripción de otros que sean de interés institucional.
- e. Desarrollar investigaciones de alto nivel científico con miras a conocer y manejar mejor la problemática ambiental de Honduras.
- f. Impulsar las actividades en materia de contaminación ambiental dirigidas a la población en general.
- g. Las demás asignadas a la Ley y por el Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

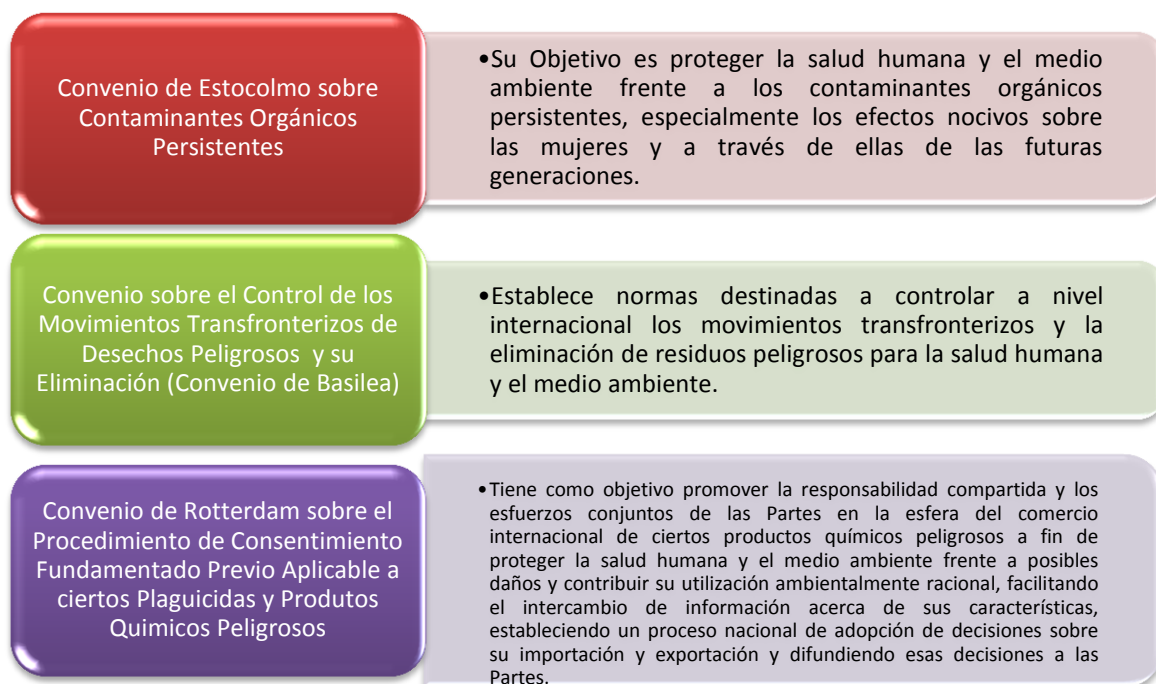
El CESCOO cuenta la siguiente estructura organizacional:



Las responsabilidades de cada uno de los Departamentos que conforman CESCOO son:

1. Departamento de Vigilancia Ambiental: Responsable de realizar inspecciones en actividades productivas potencialmente contaminantes y la revisión de normativa ambiental.
2. Departamento de Investigación: Responsable de formular y coordinar el desarrollo de investigaciones aplicadas en materia de contaminación ambiental.
3. Departamento de Gestión de Productos Químicos: Responsable de fortalecer el marco regulatorio y capacidades institucionales en materia de gestión de productos químicos.
4. Departamento de Prestación de Servicios: Coordina el Sistema de prestación de servicios a través de los diferentes Departamentos y Unidades Técnicas Laboratoriales, ofreciendo al sector público, privado y al Comunidad en general , los servicios de análisis laboratoriales de contaminantes ambientales (agua, aire, suelo y alimentos) de acuerdo a demanda.
5. Departamento de Laboratorios: Es el departamento responsable del desarrollo de estudios de investigación laboratorial, prestación de servicios y vigilancia ambiental y lo conforman las unidades de microbiología ambiental y de alimentos, la unidad de contaminantes químicos, la unidad de contaminación atmosférica, la unidad de calidad de aguas y la unidad de eco-toxicología.

Además de las responsabilidades establecidas en la legislación nacional, el CESCO es punto focal de las siguientes convenciones e iniciativas:



Dadas las responsabilidades de CESCO, esta Dirección deberá ser fortalecida con Recursos Humanos en cada uno de sus Departamentos y Unidades para asegurar el desarrollo de los estudios de investigación, la atención a todas las demandas derivadas hacia esta institución, también fortalecer al personal administrativo en el área de planificación, así como disponer de un mecanismo administrativo que permita la agilización de la transferencia del 70% de los fondos obtenidos por la prestación de los servicios de laboratorio, para que se encuentren disponibles para la compra de reactivos y equipo para los laboratorios evitando la paralización de los servicios por falta de estos recursos y la modernización del equipo informático de CESCO así como del equipo de laboratorio.

Por otro lado se hace necesario que cuente con recursos suficientes para la modernización y actualización del equipo de informática y de laboratorio. También se deberán de realizar gestiones para ampliar la cobertura de los servicios de los laboratorios ubicados en la región Noroccidental con sede en San Pedro Sula y en la región Central de Tegucigalpa, así como la apertura y puesta en funcionamiento de un laboratorio básico para la región Sur con sede en la Ciudad de Choluteca.

LOGROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE CONTAMINANTES (CESCCO)

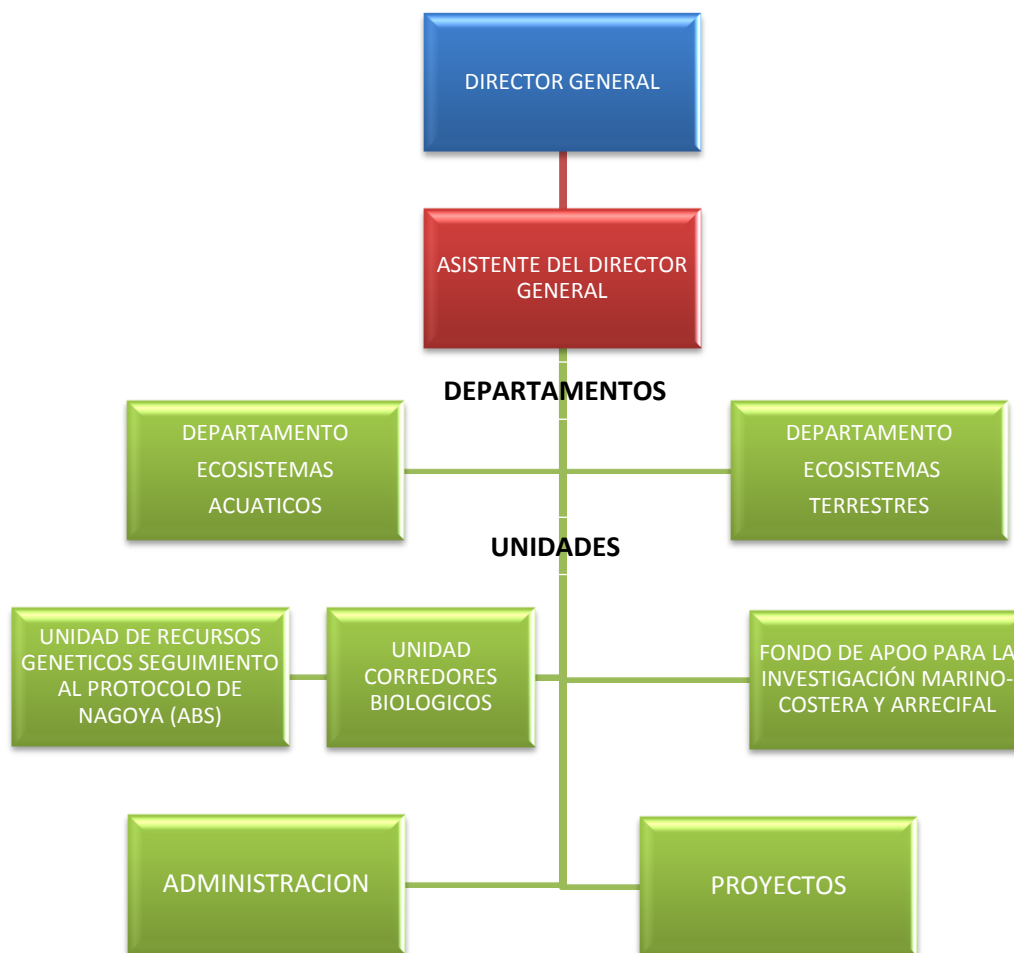
- ❖ Reactivación de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire con la instalación de dos estaciones ubicadas en el Centro de Tegucigalpa (HONDUCOR) y la Colonia Kennedy (HOSPIMED).
- ❖ Puesta en marcha en San Pedro Sula de una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.
- ❖ Funcionamiento de Laboratorios que prestan servicios en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- ❖ Desarrollo de investigaciones bibliográficas, de campo y laboratoriales
- ❖ Servicios de laboratorio para análisis de contaminantes en muestras ambientales (aire, agua, suelo y alimentos).
- ❖ Apoyo en el proceso de licenciamiento ambiental a través de inspecciones y elaboración de dictámenes técnicos
- ❖ Atención de denuncias y emergencias ambientales
- ❖ Colaborar en la elaboración y revisión de leyes, normas y reglamentos dando una opinión técnica.
- ❖ Apoyo en las actividades de control y seguimiento de los proyectos y participación en las actividades de cierre de los mismos.
- ❖ Se ha impulsado Política Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos, el Reglamento Nacional para la descarga y reutilización de aguas residuales, el Reglamento para la Gestión Ambientalmente Racional de las sustancias Químicas, el Reglamento para la regulación de emisiones generadas por Fuentes Fijas, el Reglamento de Auditorías Ambientales, el Reglamento de prestadores de servicios Ambientales, y el Reglamento para la Gestión Integral de los residuos sólidos.
- ❖ De los resultados obtenidos en la primera fase del Proyecto COPs (2006-2009) “Asistencia al gobierno de Honduras para el cumplimiento del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)”, se logró la extensión a una segunda fase (COPs2) conteniendo tres nuevos proyectos: 1.-Fortalecimiento de las capacidades Nacionales de Gestión y Reducción de las emisiones de COPs en Honduras (2011-2015). 2.- Inserción de la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos químicos en el Plan de Nación, (2011-2013). 3.- Diseño de las Características Claves de un registro de emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) e Implementación de una primera prueba Piloto del RETC en Honduras (2011-2012).

METAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE CONTAMINANTES (CESCCO)

1. Elaborar e Implementar un Plan de Mercadeo de los servicios del laboratorio
2. Rehabilitación de la Red de Monitoreo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central para incrementar la cobertura del Monitoreo de la Calidad del Aire
3. Reactivación de la Unidad de Ecotoxicología, para continuar brindando los servicios.
4. Continuar desarrollando investigaciones a nivel nacional en materia de contaminación ambiental.
5. Ampliar la cobertura de servicios laboratoriales en las tres regiones que se ubica el CESCCO..
6. Traspaso del Edificio donde funciona CESCCO a la SERNA por parte de la Secretaría de Salud.
7. Habilitar un espacio físico adecuado para la instalación de un laboratorio básico en la Regional CESCCO Choluteca.
8. Continuar de manera sostenida la elaboración y publicación de la Revista Científica
9. Poner a disposición del publico información ambiental y del quehacer en de la página web de CESCCO
10. Disponer de los recursos presupuestarios (equipo, materiales y humano) para abordar de forma oportuna las emergencias presentadas.
11. Sistematización de la información
12. Acreditación de los servicios de laboratorios
13. Fortalecimiento institucional del CESCCO, con el propósito de ampliar la cobertura y atender las demandas presentadas de manera más efectiva y eficiente.
14. Fortalecido el Marco Regulatorio para la gestión ambientalmente racional de los productos químicos industriales en Honduras.
15. La SERNA contribuye con los instrumentos y mecanismos para la implementación de la agenda química internacional en Honduras.
16. El Estado de Honduras accede a información sobre COPs y productos químicos industriales.
17. El CESCCO cuenta con las capacidades técnicas, logísticas y financieras, para desempeñar sus competencias en materia de gestión de los productos químicos industriales.

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD (DIBIO)

La Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) es la responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, fue creada en el año de 1997, mediante Decreto Ejecutivo 008-97, para dar cumplimiento y seguimiento a las Leyes Nacionales y es el Punto Focal de diferentes Convenios, Protocolos y Tratados Internacionales, ratificados por el Gobierno de Honduras, relacionados con la diversidad biológica. Cuenta con la siguiente estructura organizativa:

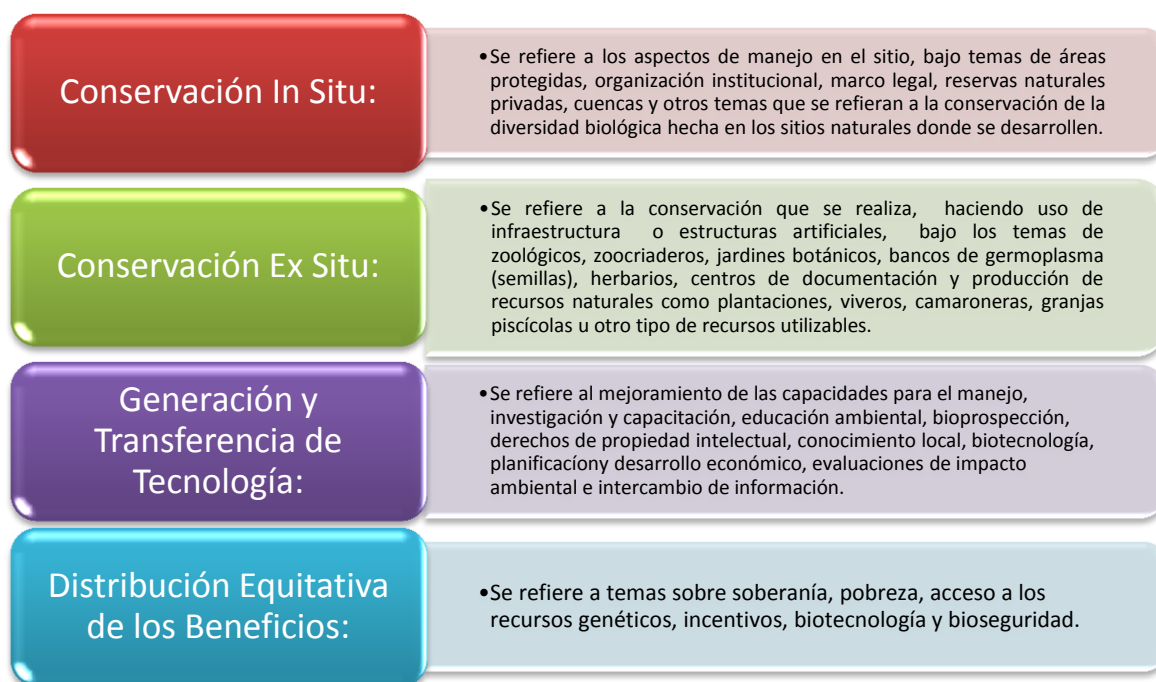


El Reglamento de la Ley de Administración Pública aprobado mediante Acuerdo PCM-008-97, estableció como responsabilidad de la DIBIO la conducción de acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, en coordinación con el ICF como órgano ejecutor, y con los demás organismos con atribuciones en este campo.

Según el Reglamento Interno de la SERNA a la DIBIO le competen las siguientes Funciones:

- a. Coordinar el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la adopción de los respectivos planes de acción y la realización y actualización del Inventario Nacional de Biodiversidad.
- b. Proponer y participar en la evaluación de políticas que promueven la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Honduras.
- c. Participar en la evaluación de cumplimiento y funcionalidad de la legislación y marco institucional vigente en materia de biodiversidad y proponer nueva legislación.
- d. Promover y/o participar en la coordinación para la realización de estrategias, planes, programas, proyectos conjuntos con distintos organismos públicos centralizados y descentralizados, con competencias en materia de biodiversidad y propiciar la participación de la sociedad civil.
- e. Elaborar y proponer, previa consulta con las autoridades competentes y la sociedad civil, las normas y lineamientos de políticas necesarias para asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.
- f. Asistir al Sub Secretario del Ambiente, en la Comisión Nacional de Biodiversidad.
- g. Asistir al Secretario de SERNA en la conducción de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).
- h. Asistir al Secretario y Sub Secretarios en la coordinación del proceso de implantación nacional de las responsabilidades adquiridas por el país, en Convenios Internacionales relacionados con el tema de biodiversidad (Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES, entre otros)
- i. Asistir a la Sub Secretaría del Ambiente en el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones o acuerdos emitidos en materia de biodiversidad, por parte de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- j. Recomendar mecanismos para promover la implantación del cobro de los servicios ambientales, como un medio para financiar las actividades vinculadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- k. Preparar dictámenes técnicos en consulta con las entidades competentes y coordinar la elaboración de los acuerdos ejecutivos sobre la reglamentación del SINAPH y la vida silvestre, y la declaratoria de especies de flora y fauna protegida.
- l. Apoya técnicamente a la DECA en los dictámenes sobre proyectos que involucran elementos de la biodiversidad.
- m. Las demás asignadas en la Ley.

Su accionar desde el año 2001 ha sido orientado por la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001-2011, estableciéndose las siguientes líneas de acción:



Uno de los principales compromisos (contemplado en el artículo 6) con la CDB es la elaboración de estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, que habrán de reflejar, las medidas establecidas en el Convenio. Es así que en el año 2001 es creada la Estrategia Nacional de Biodiversidad para Honduras y su plan de acción.

El Plan de acción se proyectó para 10 años y a la fecha la estrategia requiere un proceso de revisión exhaustiva para determinar con precisión su nivel de cumplimiento y como consecuencia actualizar las actividades para la segunda fase de cumplimiento de la misma, todo esto proceso en concordancia con los planes nacionales y las recomendaciones emanadas de la CDB.

Al término de la ejecución de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se practicó una evaluación final sobre la misma, cuyo resultado no alcanzó un cumplimiento total de acciones; no obstante a pesar de la limitación de disponibilidad de recursos, se obtuvieron algunos logros importantes. Actualmente constituye prioridad para la SERNA la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad para orientar el accionar de la Dirección de Biodiversidad en el periodo 2013-2023 y que el mismo sea operativo y medible a través de metas e indicadores.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad deberá de orientarse al cumplimiento de los cuatro convenios de los cuales la DIBIO es punto focal:

1. Convención de Diversidad Biológica (CDB)
2. Convenio para Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)
3. Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

4. Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Convención de Diversidad Biológica (CDB)

Es un convenio que se constituyó en el primer acuerdo global para abordar los aspectos de la diversidad biológica, su documento fue aprobado en la Conferencia de Nairobi organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el año 1992. El documento fue suscrito por 168 países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo conocido como “Cumbre de la Tierra” que se llevó a cabo en Río de Janeiro en el año 1993. La CDB tiene tres objetivos:

1. La conservación de la biodiversidad.
2. La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica.
3. La participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Estos objetivos se han cumplido por parte de Honduras a través de la implementación del Plan de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, sin embargo el CDB obliga a las partes a que instituyan un Mecanismo de facilitación a través del cual se informe al público sobre lo que es la convención, cuales son las metas y los logros a nivel de país; el mismo actualmente se encuentra en proceso de reactivación debido a problemas de servidor, por lo que se están realizando gestiones para volver a implementarlo. Además se pretende la creación de un nodo de biodiversidad que centralice toda la información que las diferentes organizaciones que trabajan en el tema.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)

Es un convenio que fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán el 2 de febrero de 1971 entrando en vigencia en el año 1975, con el objetivo de “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. Este convenio fue suscrito por 163 países y actualmente existen 2,053 sitios RAMSAR a nivel mundial.

Es el único tratado global relativo al ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular y los países miembros abarcan todas las regiones del planeta. Define ampliamente como tipos de humedales a los pantanos y marismas, lagos y ríos, pastizales húmedos y turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, zonas marinas próximas a las costas, manglares y arrecifes de coral, así como sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.

Honduras actualmente cuenta con seis sitios RAMSAR:

1. Barras de Cuero y Salado: Sitio RAMSAR Número 619
2. Parque Nacional Janette Kawas: Sitio RAMSAR Número 722
3. Refugio de Vida Silvestre Punta Izopo: Sitio RAMSAR Número 812

4. Sistema de Humedales de la Zona Sur: Sitio RAMSAR Número 1000
5. Laguna de Bacalar Sitio RAMSAR Número 1254
6. Sub cuenca del Lago de Yojoa: Sitio RAMSAR Número 1467

Como parte de las obligaciones que mantiene Honduras ante la convención es la elaboración de la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR) a través de los cuales se detectan los cambios en las características ecológicas de los Humedales.

A la fecha se han actualizado las FIR de los Sitios Ramsar de Honduras y se han elaborado las FIR de los dos sitios propuestos como ser: Omoa y Útila, todo esto en el marco del Comité Nacional Ramsar, que se reactiva para darle seguimiento a los compromisos de la Convención y que se encuentra en proceso de legalización.

Referente a los humedales de la zona sur de Honduras (Sitio RAMSAR No. 1000), la SERNA a través de DIBIO y DECA deberá prestar suma atención, dado que esta región está siendo muy impactada por el cultivo de camarón y la deforestación del manglar, por lo que se deberá de realizar un mayor control a través del licenciamiento ambiental.

Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

Es un convenio que fue suscrito en el año 1983 en Bonn, Alemania y actualmente cuenta con una membresía formada por 117 países, cuyo objetivo es contribuir a la conservación de las especies terrestres, acuáticas y aviarias de animales migratorios a lo largo de su área de distribución.

La responsabilidad de las partes es colaborar para contribuir a la conservación de las especies y sus hábitats enfocándose en las especies migratorias en peligro que han sido enumeradas en el Apéndice I conformado actualmente por 117 especies, y acuerdos multilaterales para la conservación y aprovechamiento racional de las especies migratorias que se encuentran en el Apéndice II, así como la realización de trabajos de investigación conjuntos. Honduras entró a formar parte de este convenio el 1 de abril de 2007.

Honduras participa en colaboración con la Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI) que es una asociación de todas las naciones del hemisferio, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales y convenciones internacionales relevantes que trabaja para la conservación de especies migratorias comunes como ser: aves, tiburones, ballenas, murciélagos, tortugas marinas, mariposas y más. Su misión es contribuir significativamente a la conservación de las especies migratorias del hemisferio occidental mediante el fortalecimiento de la cooperación entre naciones, tratados internacionales y organizaciones de la sociedad civil, así como mediante la expansión del compromiso activo en los niveles políticos y del público en general.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Este convenio es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del Continente Americano tomen acciones a favor de las especies. Entro en vigencia en el año 2001 y actualmente cuenta con 15 partes contratantes. Honduras ratificó el convenio el 1 de febrero de 2001.

El objetivo de la CIT es promover la protección y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de su hábitat en las Américas. Todas las especies de tortugas marinas se encuentran amenazadas y están incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Estas acciones **de protección y recuperación** deben ser tomadas tanto en las playas de anidamiento como en lo que corresponde a los mares territoriales de los países.

LOGROS DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

1. Honduras se adhiere a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), mediante el Decreto, No. 83-2006 del 2 de agosto del 2006.
2. Convenio con la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), para dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas Amenazadas.
3. Se elaboró un Convenio de Cooperación entre la DiBio y las Autoridades del Jardín Botánico de Lancetilla, conformándose el Comité para la Protección de Plantas en Peligro.
4. Fortalecimiento de la REHNAP (Red Hondureña de Reservas Privadas) a través de la Normativa para la incorporación de las reservas privadas al SINAPH.
5. Diagnóstico e informe de la situación actual sobre la implementación de los Convenios de Cambio Climático, diversidad biológica, desertificación y humedales (NCSA).
6. Un diagnóstico para el establecimiento y monitoreo de programas taxonómicos.
7. Un diagnóstico con enfoque de equidad de género del acceso a los recursos genéticos y sus beneficios; Marco conceptual del acceso a los recursos genéticos y Documento con la información generada para su publicación.
8. Elaboración del estado actual del conocimiento y prácticas tradicionales de los grupos étnicos: Diagnóstico, Informe detallado con la información obtenida de los estudios etnobiológicos y Propuesta de estrategia nacional para la recuperación y difusión, de las prácticas, estilos de vida y conocimiento de las mujeres y los hombres los grupos culturales y las comunidades locales en cuanto al uso sostenible de los recursos naturales.
9. Establecimiento del Mecanismo de Facilitación de la Convención de Diversidad Biológica en Honduras.
10. Ratificación del Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología (Normas técnicas para regular el uso y manejo de los Organismos Vivos Modificados para uso humano y animal) mediante Decreto Nº 88-2008 con fecha 7 de Octubre de 2008.
11. Elaboración y presentación del Documento de Política de Humedales.
12. Elaboración y presentación del Inventario de Humedales.
13. Inauguración del Herpetario en el Zoológico Metropolitano.
14. Elaboración del Manual del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) Programa Nacional de Cambio Climático, en el marco del Proyecto Repoblación Forestal y Medios de Subsistencia Sostenibles en Pico Bonito.
15. Publicación del Catálogo de las Plantas Vasculares de Honduras elaborado por Cirilo Nelson.
16. Publicación del Diagnóstico de Conservación Ex situ en Honduras
17. Publicación de los listados Especies Preocupación Especial
18. Informe Final y Plan de Acción del Mecanismo Global (NCSA)
19. Publicación del Diagnóstico “Lineamientos Regulatorios para la Observación del Tiburón Ballena en Honduras” y Manual de Buenas prácticas de Buceo.
20. Taller Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras como un esfuerzo de IABIN (I³N) Red que difunde la gravedad del problema de las invasiones biológicas en la región y la implementación de la base de datos que deberá alojarse en la web y alimentarse por la UNAH.
21. Participación en el grupo de trabajo para la elaboración del Documento A birds Eye View on Flyaways, en el mismo se describe la importancia ecológica y económica de las aves migratorias a nivel mundial.
22. Honduras forma parte de la Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI).
23. Aprobada Normativa para la protección al Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto,

LOGROS DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

- Trujillo, Colón.
24. Elaboración de un Inventario y Valorización Económica de las Especies en cautiverio.
 25. Elaboración de los siguientes documentos: Análisis de Vacíos Ecológicos, Vacíos de Capacidades, Vacíos Financieros y la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH).
 26. Actualizado y publicado el Plan Estratégico del SINAPH 2010-2020.
 27. Nombramiento de Puntos Focales solicitados por la Convención de diversidad biológica.
 28. Firma del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 29. Elaboración del Plan de Acción del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (POWPA) de la Convención de Diversidad Biológica (CDB).
 30. Elaboración del Diagnóstico Situacional de los Macrocorredores.
 31. Actualización del Mapa de Áreas Protegidas y Corredores Biológicos y el sistema de información de áreas protegidas (SIGAPH)
 32. Elaboración del Borrador del Reglamento de Corredores Biológicos.
 33. Aprobación del Proyecto de revisión y actualización de la Estrategia Nacional de biodiversidad
 34. Miembro activo de los siguientes Comités: Comité Nacional de Recursos Fitogenéticos de Honduras (CONAREFIH), y Comité Técnico de apoyo al SINAPH dirigido por SERNA.
 35. Conformación de los siguientes Comités: Comité de Políticas marino costero de Honduras, Comité Técnico de Tortugas Marinas (COTTOM) y Comité Nacional de Humedales (CNH).
 36. Proceso de Control y seguimiento ambiental a la operación de replante de Coral en cumplimiento a las medidas previas, sobre el licenciamiento ambiental otorgado por la SERNA según resolución número 2460-2011 a Mahogany Terminal Cruise en Roatán, Islas de la Bahía.
 37. Actualización de las Fichas de los 6 sitios Ramsar de Honduras.
 38. Celebración de los eventos siguientes: Humedales, Diversidad Biológica, Manglares, Guara Roja y el Venado Cola Blanca, Veda y eclosión de la Tortuga Golfina.
 39. En el marco del Proyecto Fortalecimiento a la aplicación del artículo 8j de la CDB: Participación directa de 250 Líderes y lideresas Indígenas y Afro indígenas de base nacionales y regionales e internacionales; conformación del Grupo de Trabajo 8j; Integración de la Mujer indígena y Afro indígena en las estructuras directiva de CONPAH como conservadora y generadora del conocimiento Ancestral.
 40. Coordinación Interinstitucional en el Comité Técnico - Comisión AD-HOC de la Reserva del Hombre y Biosfera Río Plátano (RHBRP); COPRONAFOR y en la Comisión Interinstitucional e Intersectorial para la Atención de la Problemática de la Pesca de Langosta por Buceo (CIAPEB).

METAS DE LA DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD (DIBIO)

1. Elaboración del Quinto Informe de País de la CDB
2. Elaboración de la Ley de Biodiversidad
3. Elaboración de la Normativa de Corredores Biológicos
4. Elaboración de la Normativa de Buceo
5. Elaboración de la Política de Manejo Integrado de las Zonas Costeras y un Programa Nacional para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras
6. Revisión de la Ley Forestal
7. Creación del Fondo Apoyo para la Investigación Marino Costero y Arrecifal
8. Firmar y Ratificación del Protocolo SPAW
9. Memorando de Entendimiento sobre Tiburones Migratorios
10. Firma de una Carta de Entendimiento a través del cual se definan en forma clara las funciones de la SERNA y del ICF para corregir las discrepancias que surgen entre la Ley General del Ambiente y la Ley Forestal, las cuales definen duplicidad de responsabilidades en cuanto al manejo de las áreas protegidas y vida silvestre.

DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO (DNCC)

Esta Dirección es la de más reciente creación, la cual se constituyó mediante Decreto No. PCM-022-2010 con fecha 8 de junio de 2010, con el propósito de elevar la Unidad de Cambio Climático a la categoría de Dirección y de esta forma darle la importancia institucional que el tema merece, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el cual entro en vigor el 21 de marzo de 1994 luego que un grupo de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentarán un informe de los daños que el cambio climático estaba ocasionando a nivel mundial. Actualmente el convenio ha sido suscrito por 195 países. El Protocolo de Kyoto aprobado en 1997 fue la primera adición al tratado con el fin de que las partes se comprometieran a promover el desarrollo sostenible a través del cumplimiento de limitación y reducción de emisiones. La Dirección cuenta con el siguiente organigrama:



Cada una de las unidades solamente cuentan con 1 persona, siendo esto uno de los problemas de la Dirección el no contar con suficiente personal por lo que se deberán de buscar estrategias para que al transversalizar el tema de Cambio Climático en las políticas y planes de la SERNA, la dirección coordine las iniciativas que se realizaran para la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y otras políticas que surjan sobre la temática, que constituyan la guía para el trabajo de la Dirección.

En el tema de Cambio Climático existen dos áreas que han sido priorizadas:

1. Contribución voluntaria por parte de Honduras en la Reducción de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
2. Reducción de la vulnerabilidad del país ante el Cambio Climático

LOGROS DE LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Se esta cumpliendo con lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para lo cual Honduras el 5 de abril de 2012 presento su Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC, proyecto bajo el cual se elaboro la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) para Honduras para dar lineamientos en relación a la problemática que en el tema en particular tiene Honduras, el II Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y recopilación de otros logros de país en temas tales como capacitación de población en la temática y contribución del país a la mitigación de GEI.
- La ENCC esta siendo implementada y dándosele seguimiento a través del Comité Interinstitucional de Cambio Climático el cual esta integrado por instituciones relacionadas como el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Comité Permanente de Emergencia y Contingencia (COPECO), Secretaría de Obras Publicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Servicios Meteorológico Nacional (SMN), Secretaría de Salud, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Asociación de Municipios de Honduras AMHON, Organizaciones No Gubernamentales, Colegios Profesionales, Empresa Privada, Comunidad Indígenas y Cooperantes. El accionar de este comité se orienta a través de un Plan Operativo Anual y actualmente se esta elaborando el reglamento del comité.
- Para mejorar la operación del Comité se han creado los siguientes Sub comités:
 - ❖ Sub Comité de REDD (Reducción de la degradación del Bosque)
 - ❖ Sub Comité de adaptación al Cambio Climático de los Recursos Hídricos
 - ❖ Sub Comité del Nodo Agrícola y Seguridad alimentaria
- Se elaboró la Ley de Cambio Climático la cual se encuentra en el Congreso Nacional de la República para su aprobación.
- Se están ejecutando proyectos en el área del Distrito Central para reducir la vulnerabilidad de la ciudad Capital como la recolección de Aguas Lluvias, ejecutándose con la Facultad de Ingeniería de la UNAH.

METAS DE LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO

1. Divulgación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su Plan de Acción entre la población para hacer conciencia de la responsabilidad que todos tienen en la lucha con los efectos nocivos del cambio climático.
2. Establecimiento de una Política Marco sobre Cambio Climático.
3. Trabajar con el sector educativo para la difusión y sensibilización de las acciones para la mitigación y adaptación al Cambio Climático. Se cuenta con un material didáctico que puede ser reproducido para que se distribuya en los centros educativos pero no se cuenta con el financiamiento para su impresión, además de capacitar a los docentes en el tema para ello se podría hacer convenios con las instituciones académicas responsables de la formación inicial de los docentes para que incorporen el tema en su currículo.
4. Implementar acciones de concientización con el personal de las oficinas y regionales de la SERNA así como con personal de las instituciones relacionadas.
5. Realizar campañas de concientización a través de la distribución de material divulgativo.
6. Incidir en los Consejos Regionales de Desarrollo
7. Incidir en las Unidades Ambientales Municipales para motivarlas a ejecutar actividades para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
8. Continuar con la capacitación para capacitadores.
9. Investigaciones elaborando líneas bases
10. Monitoreo y Seguimiento a las acciones que se realizan en cambio climático.
11. Creación del Sub Comité para la Protección de los recursos marino-costeros ante el cambio climático
12. Creación del Sub comité de Infraestructura
13. Incorporar el tema de cambio climático en los Planes Operativos Anuales
14. Elaboración de la Tercera Comunicación Nacional
15. Cumplimiento al Protocolo de Kioto
16. Implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio
17. Incorporar dentro del proceso de cartas de aprobación de proyectos MDL el dictamen de la Dirección de Cambio Climático.
18. Coordinación de las actividades relacionadas con la Dirección General de Recursos Hídricos, Dirección de Biodiversidad, Dirección de Energía, Dirección de Control y Evaluación Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)
19. Revisión del Reglamento de Construcción para que incorpore variables que apoyen la mitigación o adaptación al cambio climático.
20. Proyectos relacionados con el manejo de las redes de agua y saneamiento.
21. Consolidar las acciones que actualmente se están realizando con el Instituto de Conservación Forestal (ICF)
22. Realizar el foro de Cambio Climático con la Alcaldía de Olancho.
23. Elaboración e implementación de Planes Regionales, ya que se han identificado la necesidad de acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad y así reducir los efectos negativos del cambio climático.
24. Involucramiento de las Municipalidades para implementar acciones de lucha contra los efectos negativos del cambio climático.

DIRECCION GENERAL DE ENERGIA (DGE)

En el sector energético la SERNA preside el Gabinete Energético, promocionando la generación de energía renovable e incentivando la eficiencia energética. Institucionalmente el sector energético esta siendo atendido por parte de la Sub-Secretaría de Recursos Naturales y Energía y por la Dirección General de Energía (DGE). El tema energético es uno de los pilares del desarrollo económico de cualquier país, aunado a esto los costos para la generación de energía se han elevado considerablemente en los últimos diez años por lo que es necesario que se implementen medidas de ahorro energético para que la factura energética no signifique erogaciones por parte del Estado. Ante este contexto es de suma urgencia que el sector cuente con una Política Energética que los guíe en que áreas hay que trabajar para lograr que Honduras cuente con la suficiente oferta para atender la demanda energética presente y futura.

Según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Administración Pública (Decreto No. PCM-008-1997) al DGE tiene la responsabilidad de:

La formulación de políticas relacionadas con las fuentes nuevas y renovables de energía, incluyendo la eólica, solar, hidráulica, geotérmica, biomasa, mareomotriz, y en su caso, el diseño o la ejecución de proyectos para la utilización, cuando no correspondan a otras entidades del Estado, asimismo es responsable de conducir las acciones relacionadas con la producción de energía y actividades relacionadas.

Según el Reglamento Interno de la SERNA aprobado a través del Acuerdo No. 1089-97, la DGE tiene las siguientes funciones:

En lo referente a la Energía Renovable (Artículo 34) se determina que la DGE es responsable de:

- a. Promover la producción nacional de energía, proveniente de fuentes renovables, que contribuya a disminuir la dependencia de las fuentes tradicionales y el impacto en la factura petrolera.
- b. Realizar o participar en la realización de estudios básicos, sobre fuentes renovables de energía y apoyar a los Organismos Nacionales involucrados, en la planificación global, formulación y evaluación de proyectos, programas y planes de desarrollo de fuentes renovables de energía.
- c. Estructurar en coordinación con la UPEG y con otros Organismos Públicos y Privados un Sistema de Información Energética, sobre fuentes renovables de energía.
- d. Diseñar y administrar un sistema de costos y precios de energías renovables.
- e. Actuar como Dirección de Coordinación Energética Sub Sectorial en el área de energía renovable.
- f. Elaborar el inventario de fuentes renovables de energía a nivel nacional.
- g. Preparar planes de incentivos que permitan el desarrollo de fuentes renovables de energía.

- h. Desarrollar técnicas de inducción, para que el sector privado participe y fortalezca el mercado de tecnologías de fuentes renovables de energía.
- i. Capacitar el recurso humano requerido, para el desarrollo de fuentes renovables de energía.
- j. Proporcionar las normas que deben de regir, la Política Nacional sobre fuentes renovables de energía.
- k. Velar por el cumplimiento de la Política Nacional sobre fuentes renovables de energía.
- l. Las demás que le sean asignadas.

En lo referente a Electricidad, Uso Racional e Hidrocarburos (Artículo 35), también son funciones de la DGE:

- a. Dictar las normas generales para que las operaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las empresas privadas del sector se enmarquen dentro de las políticas energéticas que se promulguen.
- b. Dar seguimiento a la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN).
- c. Evaluar los informes mensuales presentados por la ENEE, respecto a la operación del SIN y sus proyecciones.
- d. Dictaminar sobre los programas de expansión del SIN para someterlos a la Comisión Nacional de Energía (CNE)
- e. Evaluar la operación económica y el despacho de energía a través del SIN, así como los Sistemas No Interconectados.
- f. En coordinación con la DECA (Dirección de Evaluación y Control Ambiental) velar porque los estudios de construcción de proyectos de generación y transmisión, contemplen la variable ambiental, a través de los respectivos estudios de impacto ambiental.
- g. En coordinación con la Dirección de Recursos Hídricos velar por el cumplimiento de las disposiciones destinadas a la protección de las cuencas hídricas y de los ecosistemas involucrados, que estén relacionados con la infraestructura física, las instalaciones y los equipos asociados al Subsector Eléctrico y que estos cumplan los estándares de emisión de contaminación vigentes y las que en el futuro se establezcan.
- h. Servir de enlace entre la CNE y la SERNA.
- i. Recibir y revisar los informes de la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- j. Servir de enlace entre los diferentes sectores energéticos y el Gobierno Central y entes autónomos y descentralizados para trámites, permisos, etc.
- k. Elaborar bases de datos, en coordinación con la UPEG que registren todo el proceso de uso, producción y comercialización de los combustibles en el sector energético y otros, donde se registren a su vez las fluctuaciones de precios de los combustibles utilizados.
- l. Propiciar el uso de otros hidrocarburos que presten mayor accesibilidad y reducción en los costos.

- m. Investigar sobre otros productos naturales que puedan sustituir la dependencia de los combustibles convencionales utilizados para la generación.
- n. Velar por los estudios de construcción y operación de proyectos de generación y transmisión que contemplen la variable ambiental.
- o. Propiciar y evaluar las auditorías energéticas que realiza la ENEE.
- p. Las que le sean asignadas dentro del ámbito de su competencia

Además al transferirse las responsabilidades en relación a la explotación de hidrocarburos a la Dirección Ejecutiva de Fomento Minero (DEFOMIN) lo que provocó la desaparición de la Dirección General de Minas e Hidrocarburos, la DGE asume las siguientes responsabilidades en el tema de hidrocarburos (Artículo 32 del Reglamento Interno de la SERNA):

- a. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar, la política de exploración, explotación y comercialización de los hidrocarburos.
- b. Verificar la aptitud técnica de los contratistas para la tramitación de las solicitudes de celebración de Contratos de Operación.
- c. Establecer a solicitud de parte el área de expropiación, uso o servidumbre en los casos que procedan.
- d. Inspeccionar y vigilar en apoyo a la Secretaría General el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por contratistas en exploración.
- e. Inspeccionar, vigilar y fiscalizar las actividades desarrolladas por las empresas dedicadas a importación, exportación y comercialización del petróleo y sus derivados.
- f. Estudiar los problemas que surgieren en relación con la incidencia de la industria del petróleo sobre la economía nacional.
- g. Estudiar las fuentes petrolíferas del país, recopilar y analizar los datos estadísticos referentes a la industria petrolera.
- h. Formular, desarrollar y ejecutar planes de capacitación y enseñanza técnica de los hondureños en la industria petrolera.
- i. Verificar el cumplimiento para el contratista de las obligaciones del contrato.
- j. Seleccionar áreas para someterlas a concurso o licitación pública nacional e internacional y organizar las licitaciones públicas de terrenos petrolíferos.
- k. Elaborar y dar seguimiento del catastro petrolero.
- l. Emitir dictámenes para permisos de exploración y explotación de petróleo.
- m. Las demás que le sean asignadas.

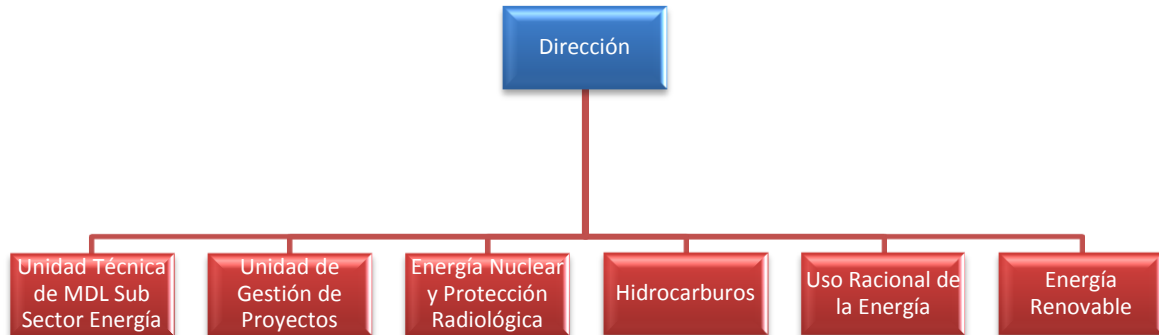
También de conformidad con lo establecido en el Decreto No.195-2009, publicado en la Gaceta No.32, 063, de fecha 14 de Noviembre del 2009, la Ley Sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica en su Artículo 4 establece que la DGE será la responsable de la regulación y el control que se deriven de la Ley y sus reglamentos, con las siguientes responsabilidades específicas:

- a. Velar por el cumplimiento en todo el territorio nacional de las disposiciones que se establezcan en la Ley Sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica, de los Reglamentos que de ella se deriven, del cumplimiento de los Acuerdos Internacionales suscritos por el Estado que tengan relación con los usos pacíficos de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes.
- b. Aprobar los reglamentos técnicos y sus modificaciones los que serán publicados en el Diario Oficial La Gaceta.
- c. Otorgar, modificar, suspender o revocar autorizaciones para las prácticas e intervenciones que se desarrollen en el territorio nacional, en particular para: La producción, uso, manipulación, fabricación, compra, venta, conversión, concentración, dilución, almacenamiento, transporte, comercialización, importación, exportación y gestión de materiales nucleares o radiactivos y sus desechos.
- d. Emplazamiento, la construcción, la puesta en marcha, la operación y el cierre de instalaciones nucleares y radiactivas.
- e. La operación de equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- f. El ejercicio de funciones específicas de personal calificado que se desempeñe en ellas u opere tales equipos.
- g. Velar por el cumplimiento de la Ley y sus reglamentos y aplicar las sanciones que correspondan
- h. Mantener contacto para el intercambio de información y cooperación con otras autoridades nacionales y con órganos reguladores de otros países y organizaciones internacionales relevantes relacionados con esta materia.
- i. Promover y establecer convenios de cooperación institucionales.
- j. Contratar servicios especializados cuando no disponga de propios, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.
- k. Realizar inspecciones periódicas, determinadas de acuerdo al riesgo radiológico o el tipo y cantidad de material nuclear.
- l. Solicitar información a las personas autorizadas o a cualquier persona que cayeran dentro del ámbito de su competencia en virtud de la presente Ley o un acuerdo internacional que haya suscrito el Estado.
- m. Establecer y administrar sistemas nacionales de notificación y registros para el adecuado control de los materiales nucleares y radiactivos, los equipos generadores de radiaciones ionizantes, documentos o información que considere sensitiva.
- n. Proteger la información que reciba en cumplimiento de sus funciones.
- o. Realizar clausuras preventivas cuando exista un riesgo inminente al bienestar físico de las personas, los bienes o el medio ambiente.
- p. Decomisar fuentes radiactivas, en virtud de incumplimiento de naturaleza grave.
- q. Establecer los requisitos a las empresas que provean servicios de dosimetría, calibración y control de la calidad a las personas autorizadas.

- r. Asistir en la planificación y respuesta a emergencias radiológicas y aprobar los planes de emergencia de las personas autorizadas.
- s. Aprobar los procedimientos internos.
- t. Aprobar el procedimiento de aplicación de sanciones.
- u. Informar al público en general acerca de las cuestiones de su competencia y permitir la opinión del mismo previo a la aprobación de un reglamento técnico.
- v. Asistir a otras instituciones del Estado en la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.
- w. Realizar o autorizar muestreos ambientales.
- x. Impartir cursos de capacitación en materias propias de su competencia.
- y. Realizar todas aquellas actividades relativas directa o indirectamente al cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Sumado a las múltiples responsabilidades que la DGE tiene, también la función de determinar, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Protocolo de Kioto, si un proyecto de generación de energía califica como actividad MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), como paso previo a otorgar la correspondiente Carta de Aprobación. La Dirección General de Energía es la entidad operativa de la Autoridad Nacional Designada para el MDL.

La DGE cuenta con la siguiente estructura organizacional:



Ante este panorama el cumplimiento de la gran cantidad de funciones de la DGE es poco factible con los recursos con los que actualmente cuenta la Dirección. Se deberá de apoyar técnica y económicamente para resolver problemas como la no disposición oportuna de los recursos logísticos para realizar giras, insuficiente personal para cubrir las actividades especialmente en los Departamentos de Protección Radiológica y Eficiencia Energética, insuficiente espacio para las oficinas y el almacenamiento del Data de Hidrocarburos o el equipo de medición de radiaciones, falta de un programa de vigilancia de la salud del personal al realizar trabajos relacionados con la protección radiológica, y falta de equipo de medición por parte del departamento de Eficiencia Energética.

LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA

- ❖ Emisión de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento
- ❖ Emisión de la Ley de Uso Racional para la Eficiencia Energética
- ❖ Emisión de la Ley de Protección Radiológica
- ❖ Emisión del Reglamento de la Ley para la promoción de la energía renovable
- ❖ Implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- ❖ Promoción de Proyectos de energía renovable como proyectos eólicos, generación a través de biomasa, solares e hidroeléctricos.
- ❖ Impulsar la ejecución de proyectos hidroeléctricos como Patuca III, Los Llanitos y Jicatuyo.
- ❖ Diversificación de la matriz energética a través de la implementación de 49 proyectos de energía renovable los cuales 7 se encuentran en ejecución, 8 programados y 24 en espera de financiamiento.
- ❖ Apoyo a la operación del Sistema Interconexión de Energía de Centro América, a través del cual se esta asegurando el suministro de energía eléctrica, control a través de cuotas en la venta de energía, mejorar el precio de la energía.

METAS DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA

- ❖ Elaboración e implementación de la Política Energética
- ❖ Explotación del gas natural
- ❖ Estudios para determinar la situación de los hidrocarburos en Honduras
- ❖ Promocionar la explotación de los hidrocarburos en la Mosquitia y la Plataforma del Caribe
- ❖ Internamente en la SERNA se pretenderá realizar un proyecto piloto de generación de energía eléctrica en la Secretaría a través de otras fuentes energéticas (Solar, eólica).
- ❖ Implementar mecanismos para agilizar las licencias ambientales para proyectos de energía renovable.
- ❖ Lograr que el ingreso de fondos por venta de energía eléctrica de la Represa Nacaome sea distribuido en un 100% por parte de la Secretaría de Finanzas para financiar las actividades de mantenimiento de la represa de la siguiente forma:
 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica: Fondo para el mantenimiento de la planta generadora
 - Secretaria de Agricultura y Ganadería: Fondo para el mantenimiento del sistema de riego
 - Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente: Mantenimiento del sistema de suministro de agua potable y la preservación de la cuenca.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA)

El Reglamento de la Ley de Administración Pública establece que la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) es responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, así como de la expedición y control de licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales; y también es el encargado del Registro de los Prestadores de Servicios encargados de realizar los Estudios de Impacto Ambiental. Por esta parte el Reglamento Interno de la SERNA establece que la DECA tiene las siguientes funciones:

- a. Organizar, coordinar, manejar y regular el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), con el objetivo de velar por la obligatoria aplicación del Impacto Ambiental.
- b. Adoptar las medidas que sean necesarias para prevenir, mitigar o corregir la contaminación del ambiente.
- c. Implantar la Evaluación de Impacto Ambiental para la ejecución de proyectos públicos o privados potencialmente degradantes.
- d. Impulsar y propiciar el mejoramiento del ambiente en el entorno de los asentamientos humanos a través de inspecciones y evaluaciones técnicas que ayuden a controlar la generación de contaminantes.
- e. Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental.
- f. Colaborar técnicamente con todos los organismos, estatales o privados, en el desarrollo de actividades tendientes a preservar, conservar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales.
- g. Emitir dictámenes técnicos en materia ambiental, previo a la autorización, concesión y emisión de permisos de operación de empresas industriales o comerciales y para la ejecución de proyectos públicos y privados.
- h. Dictar medidas que sean necesarias para preservar, conservar y restaurar el ambiente y los recursos naturales en casos concretos.
- i. Realizar las pre auditorías ambientales.
- j. Administrar y regular todos los servicios de investigación y apoyo de control de contaminantes.
- k. Coordinar y dar seguimiento a las actividades realizadas por el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO).
- l. Atender, coordinar, evaluar y dictaminar técnicamente sobre las denuncias que generan un impacto al ambiente a nivel nacional.
- m. Las demás que le sean asignadas.

La DECA cuenta con la siguiente estructura organizacional:



Uno de los problemas a los cuales se enfrentó la SERNA fue el alto nivel de mora que se tenía cuando se inició la presente administración, por lo que se priorizó la meta de “cero mora” con el objetivo de impulsar el desarrollo económico a través de facilitar al sector privado las iniciativas de inversión; dicha meta fue lograda a través de la agilización de los trámites reduciendo el tiempo de emisión de las licencias a tres meses en promedio para proyectos categoría 1 y 2.

Para mejorar el funcionamiento de la Dirección es necesario contar con el número de personas necesarias para atender tanto el proceso de licenciamiento ambiental como la de control ambiental, fortalecer al personal con capacitaciones en Evaluación de Impacto Ambiental y convenios internacionales, y proveer equipamiento para el trabajo de campo.

LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA)

- Eliminación de la mora en el licenciamiento ambiental
- Implementación del Fondo para la emisión de dictámenes técnicos por parte de la DECA
- Actualización de la Tabla de Categorización a través del decreto 1714-2010
- Elaboración de 26 instrumentos para la implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental
- En conjunto con IHCAFE se han realizado proyectos para el control de las aguas mieles
- Aplicación de las Leyes lo que ha permitido una mayor transparencia en los procesos de emisión de dictámenes técnicos para el otorgamiento de licencias ambientales.
- Implementación del SISTEO, MEPASIS y TRACK INSISTE en la Página Web de la SERNA.
- Estudios de Impacto Ambiental de proyecto hidroeléctricos en la zona de influencia del proyecto PROCORREDOR.
- Certificación de los Prestadores de Servicios
- Trabajos conjunto con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) como las del FHIS, Secretaría de Salud, ENP y SOPTRAVI.
- Fortalecimiento del SINEIA
- Apoyo al proceso de descentralización de la emisión de la licencia ambiental por parte de las alcaldías ya establecidas en la modificación del Artículo 28 de la Ley del Ambiente.

METAS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA)

1. Creación de la Unidad de Auditoría Ambiental
2. Mejoramiento de la metodología de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
3. Implementar un control total de los proyectos
4. Evaluación de todos los proyectos en las Islas de la Bahía
5. Georeferenciación de atenciones
6. Fortalecimiento de la Secretaría General
7. Implementar el uso de las Guías de buenas prácticas
8. Implementación de la Estrategia Regional de la CCAD
9. Crear un nuevo modelo de Evaluación de Impacto Ambiental que incluya la regulación de los procesos, atención de denuncias, auditorias y descentralización.
10. Digitalización de expedientes
11. Fortalecer el Control Ambiental a través de la implementación de auditorias ambientales.
12. Socialización de los proyectos
13. Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial.
14. Manejo de las áreas de manejo de los residuos sólidos y gestión de la calidad del aire.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (DGA)

La Dirección de Gestión Ambiental es la responsable de coordinar las acciones en materia ambiental de las entidades públicas y privadas y de desarrollar programas de capacitación en este campo. El Reglamento Interno de la SERNA establece las siguientes funciones para la DGA:

- a. Coordinar el proceso de elaboración y revisión periódica del Perfil Ambiental y la Estrategia Ambiental de Honduras, así como la ejecución de los respectivos planes de acción, programas y proyectos que se deriven de los mismos, ya sea propiamente de la SERNA o conjuntamente con las diferentes entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, propiciando a su vez la participación de la sociedad civil.
- b. Promover y participar en la generación y evaluación de políticas nacionales e interinstitucionales, que promueven la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales.
- c. Promover y apoyar la evaluación y mejoramiento en cuanto al cumplimiento y operatividad de la legislación y marco institucional vigente en materia de recursos naturales y ambiente.
- d. Coordinar y promover, previa consulta con las autoridades competentes y la sociedad civil; las normas, lineamientos de política e instrumentos necesarios para facilitar la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento ambiental de Honduras.
- e. Coordinar la elaboración, planes, proyectos y estrategias en materia de Gestión Ambiental.
- f. Asistir al Secretario y Sub Secretario de la SERNA en la coordinación del proceso de implantación nacional de las responsabilidades adquiridas por el país, en convenios internacionales y regionales relacionados con el área ambiental.
- g. Asistir y asesorar técnicamente al Secretario de la SERNA en la representación del Estado de Honduras ante organismos y foros nacionales, internacionales, regionales y multilaterales, en materia de Gestión Ambiental.
- h. Analizar y proponer mecanismos y modelos de incentivos para promover el uso eficiente de los recursos naturales y el mejoramiento ambiental del país.
- i. Coordinar, analizar, recomendar y promover la implantación de mecanismos financieros para el cobro de servicios ambientales basados en las ventajas comparativas, como un medio para fortalecer la gestión ambiental del país.
- j. Coordinar horizontalmente acciones, asesorías y actividades con las otras Direcciones Generales de la SERNA que competan a temas relacionados con la Gestión Ambiental.
- k. Participar en la promoción y coordinación de programas y proyectos de difusión, comunicación y sensibilización ambiental.
- l. Promover y coordinar proyectos y actividades de educación y capacitación ambiental, tanto a lo interno de la SERNA como en otras entidades públicas, privadas y no gubernamentales para lograr la concientización y participación activa para la conservación y protección de los recursos naturales y ambiente.
- m. Coordinar con el Secretario de Educación y con los organismos de educación superior la reformulación de las estructuras académicas vigentes que ofrezcan propuestas de solución da la problemática ambiental.

La estructura organizacional de la DGA es:



LOGROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIO AMBIENTAL (DGA)

- ❖ Elaboración de la Política de Producción más Limpia y una Plan Estratégico al 2021.
- ❖ Elaboración de Guías de Producción más Limpia para la producción de caña, porcino, forestal primaria, frutas y verduras, avícola, maquilas, textiles, acuícolas, turístico-hotelerero y biodiesel, lo cuales han sido priorizados por el COHEP.
- ❖ Realización de Acuerdos Publico-privados para la implementación de técnicas de Producción mas Limpia
- ❖ Elaboración de Guía de Producción más Limpia para el área de Turismo, hotelero y restaurantes.
- ❖ Aprobación de la Ley Especial de Educación Ambiental en el año 2006
- ❖ Creación del Consejo Técnico de Educación Ambiental (COTIEDUCA) conformado por 9 instituciones de gobierno y del CONECA.
- ❖ Creación y operación del Comité civil Interinstitucional de Eventos Ambientales.
- ❖ Elaboración de 115 planes de Acción Ambiental
- ❖ Capacitación a Municipalidades en Producción más Limpia, Educación Ambiental, Cambio Climático, Biodiversidad y legislación ambiental.
- ❖ Evaluación de 50 municipalidades para medir la capacidad de emisión de licencias ambientales.
- ❖ Concesión a la Municipalidad de Puerto Cortés autorización para emisión de licencias ambientales
- ❖ Creación y operación de la Comisión Interinstitucional de Residuos Solidos conformada por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaria de Salud, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Educación, Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Secretaria del Interior y Población, Asociación de Municipios de Honduras y Organización Panamericana de la Salud.

METAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (DGA)

- ❖ Implementar acciones de Producción más Limpia a nivel regional
- ❖ Implementar dentro de SERNA y otras instituciones la política institucional de consumo de productos sustentables a través de compras públicas sustentables.
- ❖ Reformas a la Ley y elaboración del Reglamento de la ley Especial de Educación Ambiental, con énfasis en la asignación de recursos financieros y técnicos para la implementación de la Ley.
- ❖ Coordinación entre las direcciones de la SERNA para la implementación de educación ambiental
- ❖ Elaborar el Plan Nacional de Educación Ambiental
- ❖ Implementación a nivel municipal de los módulos de educación ambiental
- ❖ Implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Acción Ambiental Municipales
- ❖ Fortalecimiento de las Regionales de la SERNA elevando su rango a direcciones a través de las reformas a la Ley General del Ambiente.
- ❖ Análisis Sectorial de los Residuos sólidos a través de la elaboración de un diagnóstico para luego elaborar una estrategia para el manejo de los residuos sólidos.
- ❖ Elaborar el borrador de la Ley de Residuos Sólidos que se encuentra en el Congreso Nacional de la República
- ❖ Política para el manejo de los residuos sólidos.
- ❖ Asistencia Técnica a municipalidades sobre el manejo de residuos sólidos
- ❖ Realización de campañas de educación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos
- ❖ Coordinación institucional para la elaboración de normas y reglamentos

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS (DGRH)

La Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) de acuerdo al Reglamento de la Ley de la Administración Pública es la responsable de conducir los asuntos relacionados con la gestión integral de estos recursos, incluyendo su medición, evaluación y conservación, la concesión o autorización de aprovechamientos de conformidad con la legislación vigente y demás actividades relacionadas.

El Reglamento Interno de la SERNA determina como funciones de la DGRH las siguientes:

- a. Estudiar, administrar, planificar, e investigar los recursos hídricos de la República, para su óptimo aprovechamiento en beneficio de la economía nacional. En coordinación con los demás organismos competentes del sector público nacional, determinará el orden de prioridades por sistemas geográfico, teniendo en cuenta principalmente los asuntos de orden económico social, y las políticas y plan general de desarrollo.
- b. Mantener, ampliar y operar el servicio hidrométrico y climatológico nacional, de manera que sea el necesario para administrar las aguas del país. Además, proporcionar o publicar la información que genere, así como mantener una estrecha relación de colaboración mutua con instituciones públicas o privadas que generen información del mismo tipo.
- c. Llevar y mantener el Registro Público y el Catastro de Aguas.
- d. Realizar aforos y estudios permanentes en todas las cuencas hidrográficas del país y emitir dictámenes cuando lo soliciten los tribunales, autoridades, juntas de usuarios u otros interesados.
- e. En coordinación con otras entidades estatales que tienen competencia en la materia, declarar reservas de aguas para usos en obras públicas.
- f. Declarar agotadas las fuentes de agua, para no otorgar más derechos futuros y preservar el ambiente natural del cauce, cuando así lo requiera el equilibrio hidrológico.
- g. Declarar dictar órdenes para cambiar las prioridades de los derechos de aprovechamiento
- h. Otorgar derechos de uso y aprovechamiento de agua a los interesados, después de realizar las investigaciones pertinentes sobre la utilización de la fuente.
- i. Promover la educación nacional sobre la Ley de Aguas, sus reglamentos y la importancia de los recursos hídricos en general.
- j. Promover las organizaciones de usuarios, llevar su registro y desarrollar acciones para capacitarlos y concientizarlos.
- k. Participar en la aprobación, ejecución de futuras inversiones públicas o privadas en obras hidráulicas con autoridades del país que tengan competencia al efecto. Lo mismo es aplicable para proyectos de cualquier índole que usen el agua en cualquier de sus estados físicos.
- l. Otorgar permisos y derechos para la exploración, perforación y explotación de aguas subterráneas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Aguas.
- m. Establecer lineamientos y normas para la construcción de obras hidráulicas por el sector privados y público.
- n. Percibir y administrar el canon por el uso de aguas y las multas de acuerdo a lo previsto en la Ley de Aguas.

- o. En coordinación con otras instituciones estatales, desarrollar actividades que contribuyan a la minimización de la erosión de las cuencas hidrográficas del país, así como el incremento de la capacidad de retención de agua.
- p. Participar en el desarrollo y ejecución del marco legal y jurídico de las aguas, que permitan la protección del recurso agua, así como su explotación racional.
- q. Desarrollar la política nacional de los recursos hídricos.
- r. Elaborar y ejecutar el plan maestro de los recursos hídricos.
- s. Recopilar la información y efectuar intercambio de datos con organismos nacionales e internacionales, que actúan en el área de los recursos hídricos.
- t. Las demás que establece la Ley y las que señale el Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

La DGRH cuenta con la siguiente estructura organizacional:



La DGRH para apoyar su funcionamiento deberá de ser fortalecida con capacitación para el personal y proporcionando los recursos físicos y financieros necesarios para la realización de inspecciones y control de los permisos de uso de los recursos hídricos.

A nivel internacional, la DGRH es el punto focal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD) el cual entro en vigencia en el año 1996 con el objetivo de luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados. Honduras se incorporó a la Convención en el año 1997.

Con el fin de cumplir con las responsabilidades de Honduras ante la UNCCD, se elaboró el Plan de Lucha Contra la Desertificación y Sequía PAN-LCD, cuyo objetivo es “Combatir en forma integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales, aprovechando el potencial natural, social y humano existente, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población”. El Plan esta estructurado por cuatro ejes:

1. Producción agrícola y pecuaria sostenible
2. Ordenamiento, conservación y reforestación de cuencas prioritarias.
3. Concientización y Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible
4. Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades locales.

LOGROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

- ❖ Elaboración, validación y aprobación de la nueva Ley de Aguas
- ❖ Elaboración y actualización del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN-LCD)
- ❖ Creación del Departamento de Lucha Contra la Desertificación
- ❖ Funcionamiento de la Red de estaciones hidrometeorológicas conformado por 55 estaciones convencionales y 69 telemétricas.
- ❖ Estudio de ubicación de las estaciones hidrometeorológicas.

METAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

- ❖ Incrementar la cobertura de la Red de Estaciones Telemétricas
- ❖ Mantenimiento y equipamiento efectivo de las estaciones telemétricas existentes
- ❖ Aprobación del Reglamento de la Ley de Aguas
- ❖ Elaboración de normas
- ❖ Creación del Consejo Nacional de Recursos Hídricos
- ❖ Creación de la Autoridad del Agua
- ❖ Creación del Instituto Nacional de Recursos Hídricos
- ❖ Finalizar el Balance Hídrico el cual se está elaborando con fondos del Estado de Honduras.
- ❖ Aprobación del Canon por parte del Congreso Nacional, con el que se debería de crear un Fondo para la operación de la Ley General de Aguas.
- ❖ Sistematizar la creación de los Consejos de Cuencas
- ❖ Implementación del 100% de la Estrategia para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- ❖ Implementación de un Sistema de Información de Recursos Hídricos
- ❖ Georeferenciación de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas
- ❖ Finalizar el Informe de país ante el Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- ❖ Contar con un Plan Nacional de Manejo de Recursos Hídricos
- ❖ Actualización del Índice de Sequía de país

EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN MINERA

La gestión de las actividades mineras es realizada por la SERNA a través de la Sub Secretaría de Recursos Naturales y Energía como responsable coordinar la elaboración de instrumentos legales que permitan el uso racional de los recursos mineros contribuyendo al desarrollo económico del país.

Actualmente se ha logrado actualizar la Ley de Minería, la que se esta socializando entre los diferentes actores para posteriormente presentarla al Congreso Nacional de la República. Por los momentos se ha decretado una veda minera hasta que la Ley se aprobada.

Las metas establecidas en esta área son:

1. Explotación del Oxido de hierro, oro y antimonio.
2. Aprobación y socialización de la Ley de Minería.
3. Elaboración de la Ley de Hidrocarburos.
4. Promover entre las empresas mineras la implementación de iniciativas de Responsabilidad Social Ambiental.
5. Fortalecer la participación ciudadana para controlar las externalidades negativas de las actividades mineras.

El control de las actividades mineras la realiza la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN), una dependencia desconcentrada de la SERNA, que tiene las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la Política Minera Nacional.
2. Otorgar, modificar y extinguir concesiones mineras y de beneficio y otros derechos u obligaciones mineras de conformidad a la Ley.
3. Consolidar en un sistema de cuadrículas el área cubierta por las concesiones mineras, permisos generales de explotación y permisos especiales de explotación de canteras otorgadas bajo el régimen del Decreto No. 143 de fecha 26 de octubre de 1968;
4. Fiscalizar, en coordinación con los Organismos competentes de la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; y, Salud, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad de las empresas que realicen actividades mineras;
5. Fiscalizar, en coordinación con los Organismos competentes de la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, el cumplimiento de las normas de protección, restauración y manejo sostenible del ambiente, por las empresas minero-metalúrgicas;
6. Consolidar, sistematizar, divulgar y mantener disponible en un Banco de Datos permanente y actualizado, información sobre los recursos minerales del país, a través de un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos magnéticos;
7. Elaborar y Ejecutar el Manual de Política Ambiental Minera.
8. Las demás que le confiere la Ley y su Reglamento.

La DEFOMIN ha establecido las siguientes metas para el presente periodo de gobierno:

1. Implementación de la nueva Ley de Minería
2. Realización de inspecciones en el proceso de diseño, construcción y cierre de inversiones mineras.
3. Realización de auditorías ambientales
4. Fortalecimiento del personal de la DEFOMIN en temas azolvamiento, impactos sociales de la minería, proyección institucional y otros relacionados.
5. Control fiscal de las exportaciones de productos mineros.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA)

Hoy en día, la tecnología ha permitido la facilidad en el intercambio de información a través de la creación de sistemas de información; el sector ambiente cuenta con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) que está siendo administrado por la SERNA. Actualmente en el SINIA se han desarrollado cuatro módulos que apoyan la gestión ambiental:

1. Módulo de Información Geográfica Ambiental (MIGA)
2. Módulo de Información de Registro Ambiental (MIRA)
3. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)
4. Módulo de Indicadores Ambientales (MIA)

El SINIA debe constituirse en el órgano líder del manejo de la información ambiental del país, iniciando con la implementación de instrumentos legales que obliguen a todas las instituciones a enviar la información ambiental que generen con el fin de centralizar los datos y que estén a disposición de las personas que la necesitan, con el fin de apoyar las actividades de investigación y de toma de decisiones.

También el SINIA deberá ser fortalecido a través del equipamiento (hardware y software) y de recursos humanos para que el mismo opere eficientemente. Además es importante su promoción para que la población en general tenga conocimiento de la existencia de este instrumento y así propague su uso.

Además el país cuenta con otros sistemas de información que tratan temáticas específicas ambientales como el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) que deberán ser integradas para optimizar los recursos.

ANEXO 2: ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recurso Humano Capacitado ❖ Buena Experiencia de Trabajo ❖ Presencia en siete regiones del país ❖ Cuenta con Equipo y Mobiliario Mínimo ❖ Genera Recursos Propios ❖ Participación en Instancias a Nivel Centroamericano e Internacional ❖ Genera e Implementa Diversos Instrumentos Normativos (Marco Legal) ❖ Buena credibilidad a nivel nacional e internacional ❖ Alta capacidad para la ejecución de proyectos ❖ Alta Capacidad de Negociación Técnica y Financiera ❖ Cuenta dentro de su presupuesto apoyo a organizaciones ambientales sin fines de lucro ❖ Implementación de Proyectos a través de donaciones ❖ Cuenta con un Centro de Capacitación Moderno ❖ Estructura Organizativa bien definida ❖ Fuerte Compromiso del Personal hacia la Institución ❖ Rector del Sector Ambiental y Energético ❖ Buena capacidad de Coordinación Interinstitucional ❖ Promueve Mecanismos que contribuyen a la competitividad del Sector Productivo (P+L, MDL, Licenciamiento, etc.) ❖ Punto Focal de varias convenciones ❖ Fondos Disponibles para financiamiento de proyectos ambientales a municipalidades ❖ Cuenta con un Comité Interinstitucional de Cambio Climático integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limitado Recursos Humano especialmente Técnico, financiero y logístico ❖ Desconocimiento de la Reglamentación Interna ❖ Poco espacio físico. ❖ Dispersión de las oficinas lo que provoca problemas de coordinación interna y comunicación ❖ Las compras de materiales y equipo no responden a las políticas eficientes y ambientales. ❖ La utilización de los recursos financieros no esta de acuerdo a lo planificado ❖ Dualidad de funciones entre direcciones ❖ No se cuenta con un plan de riesgo ❖ Falta de inducción de personal ❖ Salarios no competitivos ❖ Inestabilidad Laboral ❖ No existe un programa de capacitación del personal ❖ No existen incentivos al personal ❖ No existe un manual de puestos y manual de procedimiento dentro de la SERNA. ❖ Poca participación en eventos o reuniones por problemas de delegación. ❖ Las representaciones en el exterior, giras, capacitaciones y talleres están siendo utilizadas por personal que no son técnicos del área. ❖ Problemas en la aplicación de legislación ambiental. ❖ Problemas en la aplicación de la legislación ambiental ❖ Las obligaciones generadas a través de herramientas legales, compromisos y obligaciones internacionales no se reflejan en instrumentos institucionales POA, PEI, etc. ❖ Débil Cultura Organizacional ❖ Perdida de liderazgo ❖ Resistencia al cambio por parte del personal, poco compañerismo ❖ Falta de una estrategia de focalización para la solución de la problemática ambiental

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ SERNA forma parte de plataformas Regionales ❖ SERNA es signatario a diferentes Convenciones Internacionales en materia Ambiental ❖ Divulgación de información a través del SINIA y otros mecanismos o Sistemas de información. ❖ Acceso a Fondos de cooperación internacional para cumplimiento de compromisos. ❖ Acceso a asistencias técnicas y capacitación de parte de organización de cooperación internacional. ❖ Trabajo en conjunto de organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales. (SEMARNAT, EPA, Secretaria de salud, SAG, ICF, etc.....) ❖ Nuevos paradigmas en relación a las tendencias a implementar economías verdes ❖ Instrumento legales en proceso de revisión y aprobación (política ambiental, reglamentos y normas, política nacional para la gestión racional de sustancias químicas, política energética, política hídrica, política de residuos solidos, ley de minería, etc....) ❖ Plan de Nación y Visión del País incorpora la temática ambiental (objetivo 3 y sus líneas de acción) que fundamentan las actividades de la organización. ❖ Ley de comunicación y educación ambiental, para la socialización de temas ambientales. ❖ Interés por parte de la academia para realizar trabajos en conjunto. ❖ Apertura o creación de nuevas carreras que se enfocan en el rubro/actividad ambiental. ❖ Población en general esta más interesada en apoyar acciones ambientales que permitan el ahorro y generación de ingresos. ❖ Sectores productivos anuentes a adoptar medidas de producción mas limpia para mejorar su competitividad y productividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Congelamiento de fondos internacionales ❖ Recesión global y falta de ayuda de la cooperación internacional ❖ Recortes Presupuestarios ❖ Cambios en las políticas tributarias ❖ Poco interés de las instituciones del Sector (Involucrados) ❖ Fenómenos Climático Extremos ❖ Aprobación de nuevas leyes que debiliten el marco institucional ❖ Falta de aprobación de leyes y reformas ❖ Inflación monetarias que afecta los costos ❖ Falta de Continuidad de las políticas y planes por parte de los gobiernos entrantes ❖ Desconocimiento y falta de conciencia por parte de la población acerca del beneficio de los bienes del Estado

ANEXO 3: PROCESO METODOLÓGICO UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Esta fase se refiere a la caracterización al interior de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). El proceso metodológico cuenta con las respectivas fases secuenciales que van desde la etapa preparatoria de entrevistas y los talleres de validación, para luego iniciar con la formulación del Plan Estratégico Institucional. En primera instancia se elabora el Análisis situacional, donde se realiza un diagnóstico institucional, el cual culmina con un levantamiento del FODA; en forma coherente se prosigue con el rol estratégico institucional en donde se establece la Misión y la Visión de la SERNA; como aspecto medular se desarrolla la estructuración del Plan Estratégico en sí, en donde se plantean los objetivos estratégicos, metas, así como la planificación plurianual de las acciones estratégicas, con los respectivos indicadores y agentes responsables.

En la primera etapa del diagnóstico institucional, se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios de la SERNA desde el más alto nivel (Ministro del Despacho Ministerial), viceministro de Ambiente, Viceministro de recursos Naturales y Energía, Directores de Unidades Técnicas, Directores de Proyectos, hasta analistas técnicos de la entidad, las cuales arrojaron información importante, misma que sirvió de fundamento para la preparación del PEI.

El desarrollo de los Talleres así como todo el proceso de elaboración del Plan Estratégico ha sido coordinado por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG); para la realización de los mismos se contó con la participación de todas las Direcciones, Unidades (técnicas y administrativas), Proyectos adscritos a la SERNA, y se llevaron a cabo bajo la siguiente modalidad: En el primer taller se procede a la exploración de la condición física, técnica y financiera que está experimentando la institución; es aquí en esta etapa donde se discuten los problemas, que nos da como resultado un diagnóstico preliminar o análisis situacional. Para complementar los resultados y para una mejor comprensión, hacemos uso del FODA, herramienta de análisis estratégico que permite analizar elementos de carácter interno y del entorno (externo) de la entidad, representada mediante una matriz de doble entrada llamada Matriz FODA.

Realmente lo que se desarrolla es una investigación del ambiente interno institucional y del ambiente externo (entorno). Los componentes del ambiente interno nos informan sobre las fortalezas y debilidades, en tanto que del ambiente externo se obtienen las oportunidades y amenazas. El FODA nos sirve más adelante para la construcción de los objetivos estratégicos.

En el segundo taller se inicia con la elaboración de la planificación estratégica, entregándoles a los asistentes los insumos necesarios (igual que en el primer taller)

para que ellos analicen y/o enriquezcan la información proporcionada mediante matrices contentivas de los siguientes elementos: objetivos estratégicos, metas, acciones, indicadores, agentes responsables y otros. Se realiza un tercer taller, para una presentación final del Plan estratégico Institucional. Posterior a cada taller se remite el documento resultante a cada uno de los participantes a fin de retroalimentarnos con sus comentarios, sugerencias, y asegurarnos que el Plan estratégico recoge todos los comentarios y aportes técnicos de los involucrados. Amerita denotar que en cada uno de los talleres efectuados, se contó con la presencia de la mayoría de los Directores de Área.

ANEXO 4: CARTERA DE PROYECTOS

La cartera de proyectos que se presenta a continuación tiene como objetivo definir a nivel de idea, las iniciativas que deberán ser ejecutadas para cumplir con los objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico	Programa o Proyecto	Periodo de Ejecución
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1: Mejorar el control de la contaminación	Reforma del Reglamento de emisiones vehiculares	2013
	Programa de fortalecimiento del personal de CESCO en la aplicación de la normativa ambiental	2013-2018
	Programa de Control de la Calidad del Aire para la ampliación de la Red de Monitoreo de Control del Aire, en Tegucigalpa y San Pedro Sula, Programa de inspección vehicular, inventario de emisiones de contaminación atmosférica	2014-2018
	Plan Nacional del Convenio de Rotterdam	2013-2018
	Estudios de investigación sobre contaminación ambiental	2013-2018
	Programa de Comunicación del CESCO (Educación, revista, página Web)	2013-2018
	Elaboración e Implementación del Plan de Mercadeo de los Servicios de Laboratorio de CESCO	2013-2018
	Acreditación de Parámetros Priorizados del Laboratorio de CESCO	2013-2018
	Ampliación de los Servicios de Laboratorio de CESCO	2013-2018
	Caracterización del Parque Vehicular Nacional	2014-2018
	Divulgación de Información científicas	2014-2018

Objetivo Estratégico	Programa o Proyecto	Periodo de Ejecución
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2: Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país	Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	2013-2014
	Elaboración del Quinto, Sexto y Séptimo Informe elaborado y entregado a la CDB	2013, 2015 y 2017
	Elaboración de la Ley de Biodiversidad	2013
	Implementación del Protocolo de Nagoya	2013-2018
	Elaboración e Implementación de la Política Manejo Integrado de Zonas Costeras	2013 - 2018
	Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (Powpa)	2013 - 2018
	Normativa para el manejo de las especies exóticas invasoras	2014
	Programa de Trabajo en el marco del artículo 8j sobre Pueblos Indígenas y Afro hondureños	2015-2018
	Inventario Nacional de Humedales	2014 y 2017
	Reactivación y legalización del Comité Nacional de Humedales	2013 - 2018
	Política de Humedales para implementar su Plan de Acción	2014-2018
	Elaboración de informes de país para la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	2013, 2015 y 2017
	Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina	2013-2018
	Elaboración de informes de país para la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)	2013, 2015 y 2017
	Estudios sobre Monitoreo Biológicos	2013-2018

Objetivo Estratégico	Programa o Proyecto	Periodo de Ejecución
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3: Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático	Divulgación y capacitación sobre la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su Plan de Acción	2013 - 2018
	Programa de Investigaciones sobre Cambio Climático	2013 - 2018
	Mecanismo de monitoreo, revisión y verificación (MRV) de la implementación de la ENCC y su Plan de Acción	2013 - 2018
	Creación del Sub Comité de adaptación de Infraestructura nacional al Cambio Climático	2013 - 2015
	Creación del Sub Comité para la Protección de los Recursos Marino-Costeros ante el cambio climático	2013 - 2015
	Divulgación y Promoción de la Ley de Cambio Climático	2013 - 2014
	Fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales para ejecución de actividades para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.	2013 - 2018
	Plan de Eliminación Total de HCFC (hidroclorofluorocarbonos) en Honduras	2013-2020
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4: Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país	Estudios para determinar la situación de los hidrocarburos en Honduras.	2013
	Promoción de la explotación de gas natural	2016
OBJETIVO ESTRATEGICO NO. 5: Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa	Fortalecimiento Tecnológico del Proceso de Licenciamiento Ambiental	2013-2018
	Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA)	2013-2018
	Certificación y Acreditación de los Prestadores de Servicios Ambientales (PSA)	2013-2018
	Creación y Operación de la Unidad de Auditoría Ambiental	2013-2018

Objetivo Estratégico	Programa o Proyecto	Periodo de Ejecución
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 6: Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país	Programa de Descentralización de la Gestión Ambiental: Diagnósticos Municipales, fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades, elaboración de Planes de Acción Ambiental Municipal (PAAM)	2013 - 2018
	Elaboración de Planes de Acción Ambiental Municipal (PAAM)	2013-2018
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Oficinas Regionales de SERNA	2013-2018
	Elaboración de Propuesta de anteproyecto de reforma a la Ley Especial de Educación y comunicación Ambiental	2013
	Promoción de la Reforma de la Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental ante el Congreso Nacional	2014-2015
	Programa Nacional de Educación Ambiental (PNEA)	2016 - 2018
	Promoción de la Implementación de procesos de Producción más Limpia	2013 - 2018
	Elaboración e implementación de un programa institucional de compras publicas sustentables	2013 - 2018
	Programa de Implementación de Pago por Servicios Ambiental	2013 - 2018
	Elaboración e Implementación de la Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos Solidos (GIRS)	2014 - 2018
	Creación y Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional para el Manejo Integral de los Residuos Solidos (CIMIRS)	2013
	Fortalecimiento del Departamento de Residuos Solidos dela Dirección de Gestión Ambiental	2013 - 2018

Objetivo Estratégico	Programa o Proyecto	Periodo de Ejecución
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 7: Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos	Mejoramiento y ampliación de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas para generar información hídrica y contribuir a la gestión de riesgo.	2013 - 2018
	Implementación de un Sistema de Información de Recursos Hídricos.	2014 - 2018
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 8: Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.	Creación Nodos Regionales Valle de Sula, Zona Sur, Olancho, Occidente y Comayagua	2013-2018
	Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del SINIA	2013
	Mejoramiento tecnológico de los módulos de información del SINIA y adaptación de nuevas herramientas	2013-2015
	Mantenimiento y actualización de la base de datos y equipo del SINIA	2013-2018
	Desarrollo y actualización de una Biblioteca Virtual	2013-2018
	Elaboración del Informe del Estado del Ambiente 2015	2014-2015
	Elaboración del Informe del Estado del Ambiente 2017	2017
	Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA,	2013-2018

ANEXO 5: VINCULACIONES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA SERNA

VINCULACION CON LA POLITICA AMBIENTAL DE HONDURAS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SERNA contribuirá con la implementación de casi la totalidad de la Política Ambiental de Honduras, específicamente en los siguientes lineamientos estratégicos:

Eje No. 1: Mejoramiento de la Calidad Ambiental

LINEAMIENTO DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGICA
1. El Estado deberá prevenir la contaminación a fin de mejorar la calidad de vida de la población y preservar los ecosistemas.	1. Elaboración, articulación e implementación de mecanismos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS).	Objetivo 6. Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras.
	2. Elaboración, articulación e implementación de instrumentos que apoyen la gestión ambientalmente racional de los productos químicos en todo su ciclo de vida.	Objetivo 1. - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental para el control de la contaminación - SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ) - SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental
	3. Prevención y control de la contaminación de recursos hídricos a través de la implementación del enfoque de manejo integral de cuencas.	Objetivo 7 SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
	4. Prevención y control de la contaminación del aire a través de la elaboración, articulación e implementación de instrumentos de gestión de calidad del aire.	Objetivo 1. - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental para el control de la contaminación. - SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire. - SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones - SERNA ha mejorado, ampliado y mantiene los servicios analíticos del laboratorio en el tema de contaminación ambiental - SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental

LINEAMIENTO DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGICA
<p>1. El Estado deberá prevenir la contaminación a fin de mejorar la calidad de vida de la población y preservar los ecosistemas.</p>	<p>5. Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero a fin de contribuir a la mitigación del cambio climático.</p>	<p>Objetivo 3. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal</p>
	<p>6. Prevención y control de la contaminación de suelos a través de la elaboración, articulación e implementación de instrumentos a fin de evitar el proceso de degradación y desertificación.</p>	<p>Objetivo 1. - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental para el control de la contaminación. - SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental Objetivo 7 SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>
	<p>7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Evaluación de Impacto ambiental (SINEIA) y su implementación.</p>	<p>Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p>
	<p>8. Desarrollar proyectos de generación de energía eléctrica con fuentes renovables</p>	<p>Objetivo 4. - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable. Objetivo 7 SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos</p>
	<p>9. Elaboración de un Plan Nacional de Educación Ambiental y su implantación en el subsistema de educación formal incluyendo la educación intercultural bilingüe, y en el subsistema de educación no formal.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población.</p>

LINEAMIENTO DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGICA
<p>2. El Estado fomentara la investigación científica sobre los recursos naturales a través del sistema simplificados de permisos y otros apoyos logísticos para incentivar el sector académico y sectores privados relacionados, para colaborar en la generación de información</p>	<p>1. Elaborar e implementar un Plan para la ejecución de estudios e investigaciones sobre la presencia de contaminantes, que están afectando la salud de la población y el ambiente.</p>	<p>Objetivo 1 -SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones</p>
<p>3. El Estado deberá de establecer mecanismos tendientes al control y mitigación de la contaminación en agua, suelo y aire, minimizando los impactos y riesgos sociales y ambientales.</p>	<p>1. Promover la implementación de medidas para la restauración de ecosistemas deteriorados.</p>	
	<p>2. Desarrollar sistemas o mecanismos de valoración económica y de pago por daños ambientales que aseguren los medios financieros para implementar actividades de restauración ambiental.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado.</p>
	<p>3. Fortalecer los sistemas de denuncias ambientales, su atención y seguimiento a los mismos.</p>	<p>Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p>
	<p>4. Fortalecimiento e implementación de mecanismos de auditoría ambiental.</p>	<p>Objetivo 1. SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental para el control de la contaminación</p>

LINEAMIENTO DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGICA
<p>4. El Estado deberá de prevenir y controlar los niveles de riesgo y reducir la vulnerabilidad en el territorio nacional, a través del fortalecimiento de la Gestión de Riesgo para incrementar las capacidades adaptativas ante el Cambio Climático</p>	<p>1. Implementación transversal de la gestión de riesgo ambiental en programas, proyectos, e instituciones.</p>	
	<p>2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, orientado al tema ambiental, a fin de prevenir y/o mitigar desastres.</p>	
	<p>3. Fortalecimiento de las municipalidades para lograr la descentralización de la Gestión de Riesgos.</p>	
	<p>4. Fomentar la implementación de medidas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades de las diferentes regiones del país con énfasis en las comunidades campesinas y pueblos autóctonos.</p>	<p>Objetivo 3. - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional</p>
<p>5. El Estado fomentará las potencialidades de los recursos naturales bajo principios de sostenibilidad.</p>	<p>1. Los Planes de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial (PDM-OT), y los Planes de Desarrollo Regional con enfoque de OT, deben realizar una zonificación que responda al uso vocacional del suelo.</p>	
	<p>2. Desarrollar estrategias y normativas para la aplicación de mecanismos de compensación y de pago por servicios ambientales.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado.</p>

LINEAMIENTO DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGICA
6. El Estado desarrollará mecanismos para la conservación de los recursos agua y suelo.	1. Implementación de medidas de manejo sostenible de tierras.	
	2. Implementar el enfoque de manejo integral de cuencas hidrográficas.	Objetivo 7. SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

Eje No. 2: Transversalización Temática Ambiente

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
7. El Estado priorizará el fortalecimiento institucional de los organismos involucrados en la temática ambiental ya sea pública o privada, a través de la formación y/o dotación de capital humano especializado así como de recursos financieros, logísticos, tecnológicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de la gestión ambiental, conforme a un marco regulatorio armonizado.	1. Crear, revisar, armonizar y aplicar instrumentos regulatorios en el marco de la legislación ambiental.	Objetivo 4. SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras. Objetivo 6. - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras. Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>7. El Estado priorizará el fortalecimiento institucional de los organismos involucrados en la temática ambiental ya sea pública o privada, a través de la formación y/o dotación de capital humano especializado así como de recursos financieros, logísticos, tecnológicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de la gestión ambiental, conforme a un marco regulatorio armonizado.</p>	<p>2. Fortalecimiento institucional del recurso humano a nivel técnico especializado y equipamiento analítico para fines de investigación y vigilancia ambiental.</p>	<p>Objetivo 1. SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones Objetivo 2. SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras. Objetivo 6 SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental Objetivo 7 - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos</p>
	<p>3. Coordinación con las instituciones responsables de la implementación de mecanismos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)</p>	<p>Objetivo 6. Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras.</p>
	<p>4. Elaboración y utilización de estudios de valoración patrimonial para el financiamiento de la conservación de los recursos.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados.</p>
	<p>5. Implementación del sistema de Cuentas Satélites Ambientales.</p>	
	<p>6. Asegurar la dotación de recursos económicos y financieros mediante la creación de mecanismos o implementación de los ya existentes, con la determinación de propiciar una eficiente gestión ambiental.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados.</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>8. El Estado priorizará el fortalecimiento institucional a través de la formación y/o dotación de capital humano especializado así como de recursos financieros, logísticos, tecnológicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de la gestión ambiental, conforme a un marco regulatorio armonizado</p>	<p>1. Crear y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación entre los actores para coadyuvar a resolver la problemática ambiental y de los recursos naturales.</p>	<p>Objetivo 3. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación</p> <p>Objetivo 6. Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras.</p> <p>Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>
	<p>2. Fortalecer a los actores interesados para aprovechar los espacios de participación a fin de fortalecer la gestión ambiental.</p>	<p>Objetivo 3. SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación</p> <p>Objetivo 6. SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población.</p> <p>Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>8. El Estado priorizará el fortalecimiento institucional a través de la formación y/o dotación de capital humano especializado así como de recursos financieros, logísticos, tecnológicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de la gestión ambiental, conforme a un marco regulatorio armonizado</p>	<p>3. Consolidar y promocionar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), como instrumento centralizador y controlador de la información ambiental del país y de base para una oportuna toma de decisiones y dar continuidad a las iniciativas.</p>	<p>Objetivo 1. SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental</p> <p>Objetivo 7 - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p> <p>Objetivo 8 - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - SERNA ha fortalecido la estructura del SINIA - La SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente - La SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada</p>
<p>9. El Estado fortalecerá la capacidad negociadora del sector con la finalidad de proteger los intereses del país, así como asegurar un liderazgo a nivel internacional.</p>	<p>1. Formación de recurso humano de Autoridades Nacionales Competentes para fines de negociación en el marco de los Acuerdos Bilaterales/Multilaterales Ambientales y la cooperación internacional.</p>	<p>Objetivo 3 - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados.</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>10. Estado velará por el cumplimiento de los Compromisos Ambientales Internacionales de País y aprovechar los espacios en las diferentes instancias internacionales.</p>	<p>1. Coordinación entre las instituciones del sector de las actividades y cooperaciones establecidas para el cumplimiento de los compromisos de país en materia ambiental.</p>	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático <p>Objetivo 7</p> <p>SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>10. Estado velará por el cumplimiento de los Compromisos Ambientales Internacionales de País y aprovechar los espacios en las diferentes instancias internacionales.</p>	<p>2. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento para determinar los beneficios y aportes resultantes de la participación del país en el cumplimiento de los compromisos internacionales.</p>	<p>Objetivo 1. SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ)</p> <p>Objetivo 2. - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)</p> <p>Objetivo 3 - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático</p> <p>Objetivo 7 SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>10. Estado velará por el cumplimiento de los Compromisos Ambientales Internacionales de País y aprovechar los espacios en las diferentes instancias internacionales.</p>	<p>3. Divulgación entre los diferentes actores y de la población en general de los compromisos internacionales suscritos y logros alcanzados a nivel de país de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA's).</p>	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB). - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación <p>Objetivo 7</p> <p>SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>
	<p>4. Transversalización del tema de Cambio Climático para aplicación de medidas de adaptación y mitigación.</p>	<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>11. El Estado descentralizará la Gestión Ambiental en el contexto del programa nacional de descentralización, y la Ley de Municipalidades, con la finalidad de impulsar el proceso de las capacidades regionales y locales.</p>	<p>1. Fortalecimiento de las capacidades municipales para que asuman su responsabilidad en lo concerniente a la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>Objetivo 3 - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada</p> <p>Objetivo 5. - SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6 SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental</p> <p>Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>

Eje No 3: Manejo Sostenible de los Recursos Naturales

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>12. El Estado promoverá el uso eficiente de los recursos estratégicos (agua, suelo, biodiversidad) con criterios de manejo racional, manteniendo el desarrollo sostenible de los sistemas ecológicos, sociales y económicos.</p>	<p>1. Establecer instrumentos y mecanismos que incentiven mejores prácticas agrícolas, pecuarias y forestales.</p>	<p>Objetivo 7 SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)</p>
	<p>2. Implementar medidas de recuperación y conservación de los recursos naturales que han sido impactados en forma negativa por la producción industrial, agrícola, forestal, pecuaria, minera, piscícola y otras.</p>	<p>Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación</p>
	<p>3. Promover mecanismos de manejo, conservación y control del recurso forestal.</p>	
	<p>4. Mejorar, fortalecer e implementar los estándares ambientales y sociales de las actividades productivas a través de códigos y normas de conducta concertadas y transparentes.</p>	<p>Objetivo 6 SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado.</p>
	<p>5. Implementación y divulgación de un sistema sobre certificación ambiental, de origen y gestión de la cadena de valor.</p>	<p>Objetivo 6 SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado.</p>
	<p>6. Mantener el buen funcionamiento de los ecosistemas que proveen de bienes y servicios esenciales para la salud humana, tomando en cuenta el binomio salud y biodiversidad.</p>	<p>Objetivo 2 SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>12. El Estado promoverá el uso eficiente de los recursos estratégicos (agua, suelo, biodiversidad) con criterios de manejo racional, manteniendo el desarrollo sostenible de los sistemas ecológicos, sociales y económicos.</p>	<p>7. Impulsar entre la población acciones tendientes a la protección y uso sostenible de la diversidad biológica.</p>	<p>Objetivo 2 - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)</p>
	<p>8. Motivar a la sociedad en general: municipalidades, organizaciones de base, Academia, pueblos autóctonos y comunidades locales a incorporarse en las acciones establecidas en las diferentes estrategias nacionales, como las de Cambio Climático, Recursos Hídricos, Biodiversidad, desertificación y sequía, entre otras.</p>	<p>Objetivo 2 SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) Objetivo 3 - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités Objetivo 7 SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos</p>
	<p>9. Establecer Normativas para asegurar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.</p>	<p>Objetivo 2 SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)</p>
	<p>10. Promover la coordinación de las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales con competencia en el uso de los recursos naturales, a fin de armonizar sus acciones en relación al patrimonio natural y cultural, respetando los derechos intrínsecos de los pueblos autóctonos.</p>	<p>Objetivo 2 SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) Objetivo 3 SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados.</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>13. El Estado motivará a la población a realizar un uso racional de los recursos energéticos, a través de programas y proyectos.</p>	<p>1. Promover en beneficio de la población, programas o proyectos que contemplen en sus componentes o focalizados exclusivamente al desarrollo de sistemas de generación energética a partir de fuentes renovables.</p>	<p>Objetivo 4. - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable. - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos</p>
	<p>2. Promover en la población el uso de medidas de ahorro y eficiencia energética.</p>	<p>Objetivo 4. - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos.</p>
<p>14. El Estado promoverá la incorporación del concepto de eficiencia ambiental en el sector privado.</p>	<p>1. Promover en el sector privado el uso de mecanismos de producción eficiente como las guías de mejores prácticas, que permitan: manejo adecuado de los residuos sólidos, eficiencia en el consumo y uso del agua, y eficiencia energética en el campo de la producción.</p>	<p>Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras</p>
	<p>2. Promover mecanismos de producción más limpia en los procesos productivos, con la intención de reducir los impactos negativos al ambiente</p>	<p>Objetivo 6 SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado.</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
<p>15. El Estado promoverá la valoración económica del patrimonio ambiental impulsando el desarrollo de actividades amigables con el ambiente como el ecoturismo, y de mercados de bienes y servicios ambientales.</p>	<p>1. Fomentar entre la población la implementación de actividades amigables con el ambiente.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado. Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación</p>
	<p>2. Promoción de la utilización de mercados de bienes y servicios ambientales.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado.</p>
	<p>3. Desarrollar esfuerzos para complementar y potenciar las Políticas Económicas con la Política Ambiental.</p>	<p>Objetivo 5. SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p>
<p>16. El Estado fomentará la educación y sensibilización ambiental</p>	<p>1. Implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental en el subsistema de educación informal con la finalidad de establecer una cultura ambiental en la población.</p>	<p>Objetivo 6. SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población. Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación</p>
	<p>2. Promover la investigación ambiental y el intercambio científico en el sector académico.</p>	<p>Objetivo 7 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación</p>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO/META ESTRATEGIA
16. El Estado fomentará la educación y sensibilización ambiental	3. Promocionar el uso del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), en la población.	<p>Objetivo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - La SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada
	4. Implementación de mecanismos para incrementar la participación ciudadana en la solución de la problemática ambiental.	<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités <p>Objetivo 6</p> <p>SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población.</p> <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación
	5. Fomentar una cultura de vida compatible bajo conceptos de sostenibilidad, principios humanistas, desplegando las capacidades creativas de la población en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales respetando la diversidad cultural.	<p>Objetivo 2</p> <p>SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)</p>

VINCULACION DE PLAN DE NACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE SERA

Principios Orientadores de Desarrollo	Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza	El Estado y sus autoridades se comprometerán en el impulso de un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente.	
Objetivos Nacionales	Objetivo 1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social	<p>Objetivo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental - SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire. - SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones - SERNA ha mejorado, ampliado y mantiene los servicios analíticos del laboratorio en el tema de contaminación ambiental <p>Objetivo 2</p> <p>SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)</p> <p>Objetivo 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población. - SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Publico y Privado. - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país - Consolidar la gestión integral de los residuos solidos en Honduras. <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha

			Contra la Desertificación
Objetivos Nacionales	Objetivo 3	Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	<p>Objetivo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental - SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire. - SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones - SERNA ha mejorado, ampliado y mantiene los servicios analíticos del laboratorio en el tema de contaminación ambiental - SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental <p>Objetivo 2</p> <p>SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación <p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable. - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p>

Objetivos Nacionales	Objetivo 3	Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental - SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población. - SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado. - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país - Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos en Honduras. <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD) <p>Objetivo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente - SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada
Metas de Prioridad Nacional	Meta 1.4	Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema	
	Meta 3.2	Ampliar la relación exportación/PIB	<p>Objetivo 1</p> <p>SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental</p> <p>SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ)</p>

Metas de Prioridad Nacional	Meta 3.3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país	<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
	Meta 3.4	Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional	<p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación
	Meta 3.5	Elevar la Tasa de Aprovechamiento hídrico de 5 a 25%.	<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)

Metas de Prioridad Nacional	Meta 3.6	1.5 millones de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono.	<p>Objetivo 2</p> <p>SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)
	Meta 3.7	Llevar la calificación de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.	<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal - SERNA ha fortalecido el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y los Subcomités <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país

Lineamiento Estratégicos	No. 1: Desarrollo Sostenible de la Población	Elevar la calidad de vida personal y familiar, promoviendo la participación libre y responsable de las actuales y futuras generaciones en el marco de un desarrollo sostenido y sustentable.	<p>Objetivo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental - SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire. - SERNA genera información técnico-científica sobre problemática ambiental para facilitar la toma de decisiones - SERNA ha mejorado, ampliado y mantiene los servicios analíticos del laboratorio en el tema de contaminación ambiental <p>Objetivo 2.</p> <p>SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras. <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental - SERNA desarrolla y coordina procesos y programas de sensibilización ambiental en la población. - SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado.
--------------------------	--	--	---

			<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país - Consolidar la gestión integral de los residuos solidos en Honduras. <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD) <p>Objetivo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente - SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada
No. 5 Salud como Fundamento par la Mejora de las Condiciones de Vida	<p>Atender con efectividad y calidad una población en situación de malestar social enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-enfermedad, principalmente por la falta de servicio de suministro de agua potable y sistemas de alcantarillados.</p> <p>Incrementar la capacidad de adaptación ante el cambio climático.</p>	<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha incorporado en el SINIA la temática relacionada a la contaminación ambiental <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país - Consolidar la gestión integral de los residuos solidos en Honduras. 	

	<p>No. 7: Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente</p>	<p>Las características biofísicas y topográficas del país, pese a derivar en una abundante riqueza natural, le constituyen también en uno de los tres países más vulnerables del planeta. Para ello se debe procurar una coordinación interinstitucional y el funcionamiento del Concejo Consultivo Nacional del Ambiente (COCONA).</p>	<p>Objetivo 1 SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental</p> <p>Objetivo 2 SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB)</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6</p> <p>SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA desarrolla acciones de promoción sobre prácticas amigables con el Ambiente, en el Sector Público y Privado. <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e
--	--	---	--

			<p>implementado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD) <p>Objetivo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente - SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada
	No. 8: Infraestructura Productiva como Motor de la Actividad Económica		
	No. 11: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	El informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global 2010 resalta a Honduras como el tercer país más afectado por el cambio climático a nivel global en el período 1990-2008.	<p>Objetivo 1</p> <p>SERNA ha fortalecido la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos (PQ)</p> <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA socializa la Ley de Cambio Climático una vez aprobada - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA cuenta con una Estrategia de Coordinación Intrainstitucional elaborada, para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 5</p> <p>SERNA ha consolidado un modelo transparente y participativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales de Honduras.</p> <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país

No.	Indicador	OBJETIVO /META ESTRATEGICA
1	% Regiones con mecanismo de Mesa Regional funcionando adecuadamente	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD) - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
2	% Regiones con Planes de Ordenamiento Territorial Aprobados y en Ejecución (Generando proyectos de inversión, reduciendo sobre utilización, subutilización y vulnerabilidad física),	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)

3	Tasa Nacional de Represamiento y Aprovechamiento de Recursos Hídricos	<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
4	Número de Hectáreas de Tierras Forestales en Restauración Ecológica y Productiva, Participando en el Mercado Internacional de Bonos de Carbono (ICF)	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país
5	% Zonas de Recarga Hidráulica bajo Planes de Manejo	<p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)

6	% Áreas Protegidas con Planes de Manejo con Mecanismos Financieros de Sostenibilidad	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal <p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país
7	Índice Global de Riesgo Climático (posición de Honduras)	<p>Objetivo 2</p> <p>SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)</p> <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climática (ENCC) y su Plan de Acción, socializados e implementados. - SERNA ha logrado transversalizar el Tema del Cambio Climático a nivel central y regional - SERNA adquiere y cumple compromisos internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático. - SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)
8	Tasa de Descentralización del gasto público	
9	Número de Municipios Certificados en Licenciamiento y Gestión Ambiental	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha consolidado al SINIA como una instancia depositaria y generadora del conocimiento en materia ambiental del país - SERNA cuenta con un SINIA fortalecido y mejorado tecnológicamente - SERNA posee una Estrategia de Promoción y sostenibilidad económica del SINIA, elaborada e implementada

10	Número de Municipios administrando sistemas de aguay saneamiento	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha fortalecido los procesos de gestión ambiental - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)
11	% Cobertura de Hogares Rurales con Acceso a Agua Potable	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados. - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)
12	% Cobertura de Hogares con acceso a sistemas de Eliminación de Excretas	<p>Objetivo 1.</p> <p>SERNA contribuye en la Aplicación de la Normativa Ambiental</p> <p>Objetivo 6</p> <p>SERNA cuenta con instrumentos legales de Gestión ambiental elaborados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha promovido alianzas estratégicas con diferentes sectores del país - Consolidar la gestión integral de los residuos solidos en Honduras.
49	% de energía eléctrica renovable participando en matriz de generación	<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA ha elaborado, aprobado, divulgado e implementado instrumentos legales (políticas, leyes y reglamentos) que regulan el sector energético. - SERNA ha implementado instrumentos para incentivar la generación de energía renovable - SERNA promueve el uso eficiente de los recursos energéticos. - SERNA impulsa la exploración y explotación de los hidrocarburos <p>Objetivo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

VINCULACION DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA SERNA

META DE ODM	INDICADOR	OBJETIVO/META ESTRATEGICA
Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	7.1 Proporción de la superficie cubierta de bosques	
	7.2 Emisión de dióxido de carbono	Objetivo 1 SERNA fortalece la Gestión de la Calidad del Aire.
	7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono	Objetivo 3 SERNA acata compromisos y Cumplimientos en el Protocolo de Montreal
	7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros	
	7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada	Objetivo 5 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - SERNA ha dado seguimiento y cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD)

META DE ODM	INDICADOR	OBJETIVO/META ESTRATEGICA
Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida	7.6a Proporción de las áreas protegidas respecto a la superficie total en conformidad con la Ley Forestal e integradas en el SINAPH	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad
Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida	7.6b Proporción de áreas protegidas con decreto, acuerdos y propuestas	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad
	7.7 Especies de preocupación especial en Honduras	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERNA cumple con compromisos internacionales en la Convención de Diversidad Biológica (CDB) - SERNA posee un inventario nacional de humedales actualizado y cuenta con una política de humedales oficializada e implementada, en cumplimiento a sus compromisos internacionales: (Convención RAMSAR) - SERNA cumple compromiso internacional en la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) - SERNA cuenta con un Programa Nacional de Protección y conservación de la Tortuga Marina, formulado e implementado, en el marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) - SERNA promueve la investigación científica de los diferentes componentes de la biodiversidad

META DE ODM	INDICADOR	OBJETIVO/META ESTRATEGICA
Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	7.8 Proporción de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua	Objetivo 5 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
	7.9 Proporción de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento mejorados	Objetivo 5 - SERNA posee una Política y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, formulado, aprobado e implementado. - SERNA fortalece la Gestión Integrada de Recursos Hídricos Objetivo 6 -SERNA ha elaborado la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos con enfoque en 3 Rs
Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios	